



Acta N° 805 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
29 – OCTUBRE – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Patentes de alcoholes	09
	Acuerdo N° 1849	13
	3.2.- Derechos de Aseo 2011	13
	3.3.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales	14
	Acuerdo N° 1850	17

3.4.- Subvenciones	17
Acuerdo N° 1851	19
3.5.- Servidumbre de Paso	20
Acuerdo N° 1852	27
3.6.- Convenio repactación de deudas y Modificación Presupuestaria	27
N° 11, del Presupuesto Municipal.	
Acuerdo N° 1853	33
Acuerdo N° 1854	34
3.7.- Plan de Inversión Municipal	47
Acuerdo N° 1855	57
IV Varios	58

Acta N° 805 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 17:55 horas, se inicia la sesión N° 805 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Carolina Manríquez, geógrafa de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: Bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 805.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 800, 801 y 802 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para revisión y observaciones si las hubiera. No las hay. Se entienden y se dan por aprobadas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Quiero partir por una cuenta especial, antes de las Cuentas tradicionales. Me voy a tomar la libertad de hacer un reconocimiento a nuestras nuevas campeonas del Campeonato La Dehesa, que ha representado a la comuna, están aquí detrás mío y le voy a dar la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Deportes, para que las presente, cuente la trayectoria y después le brindamos un aplauso. Todo esto además está quedando en acta. Así que agradecerles su presencia hoy día y felicitarlas por este campeonato que, en la final, le han ganado al Colegio Nuestra Señora de Loreto 8 a 3,

también le ganaron al dueño de casa, que era el Nido de Aguilas, porque ahí fue el campeonato. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. Sí, efectivamente Alcalde me tomé la libertad de que estas niñas estuvieran en el Concejo, para valorar el trabajo que se viene haciendo prácticamente desde el 2007, es toda una trayectoria. Muchas de estas jóvenes han participado en otros campeonatos, pero creo que el campeonato que se ganó esta semana es un campeonato con muchos esfuerzos, con mucho ñeque, como se dice, ganándoles a varios equipos de colegios del sector oriente, como por ejemplo, el Nido de Aguilas, el Loreto, Saint George, con infraestructura mucho más grande de la que tiene este colegio. Este colegio es chiquitito, con mucho esfuerzo, con una pura cancha de baby. Ellas fueron campeonas de fútbol, que juegan 11 por lado, no es un partido de baby. Por qué las traigo acá, al Concejo, como yo he traído otros jóvenes que han sido campeones de acá de la comuna de Maipú, porque lamentablemente este último tiempo siempre hemos visto en la prensa las peleas que hay de los niños en los colegios, inclusive aquí en algunos colegios también ha habido problemas, pero yo creo que éste es el mejor ejemplo de nuestra juventud, juventud que está dedicada al deporte. Yo siempre he dicho que el deporte es vida y salud y qué mejor que nosotros, usted Alcalde y nosotros como autoridades, reconocer a estas niñas por el logro que cumplieron en esta semana, de salir campeonas. Así que yo lo único que les pido, un fuerte aplauso, motivarlas que sigan así con el deporte. Tengo entendido que muchas de estas niñas ya están a nivel nacional, tengo entendido que hay una niña, que tiene 17 años, ya está jugando en la selección nacional, inclusive estuvo en Trinidad y Tobago. La goleadora, N° 7, juega en la Universidad de Chile Alcalde, aunque le duela un poco, yo sé que usted es de la Católica. Pero ya se ve el reflejo del trabajo que ya están, los equipos nacionales ya están mirando acá al Hannover como un ejemplo a seguir por los colegios acá de nuestra comuna. También quiero valorar el trabajo que, por mucho tiempo, Marcelo Muñoz ha realizado con los jóvenes, sobretodo en este colegio, Mario Mella, ya han participado en otros campeonatos, representaron a Chile en el Campeonato Bicentenario, que se jugó en Coquimbo, el Sudamericano que se jugó en Coquimbo, a nivel de colegios. Entonces ya hay trayectoria. Es de esperar que el municipio podamos apoyar a estas jóvenes, a poder, por último, a facilitarles el Estadio Bueras, espero que quede en acta, que una vez a la semana este colegio pueda entrenar, después de las 5 de la tarde, porque lamentablemente no tienen un complejo deportivo para practicar fútbol, tienen que hacerlo en cancha de baby fútbol. Es de esperar que con este ejemplo nosotros podamos facilitarles el Estadio Bueras, que es para toda la comunidad y que no tengan problemas. Yo lo único que pido Alcalde es eso y tratar de apoyarlas con alguna implementación deportiva, o cuando tengan que jugar que vayan en un bus o en un microbús más chiquitito, porque llegaron en un furgón escolar. Entonces yo creo que lo mínimo que el municipio les ayude con este tema. También quiero reconocer también que me acompañó ese día el relacionador público del colegio Boston College, que también nos va a representar, en noviembre, en un campeonato sub 15, a nivel de básquetbol, va a representar a Chile en Perú. Entonces yo creo que hay semilla en la comuna de Maipú, que hay que saber llevarlas por el buen camino y por lo que yo he luchado este año y como llevo como Concejal estos 4 años, de que Maipú tenga la Corporación del Deporte. De esto 4 años como Concejal mí meta es que Maipú tenga la Corporación del Deporte. Y

que mejor señala Alcalde, que hay semilla, no solamente las niñas del fútbol, básquetbol, sino también Camilo Pérez, campeón de taekwondo, Cristóbal Palominos, que es campeón mundial de bicicross, son muchos ejemplos que lamentablemente por no tener el apoyo acá “del municipio”, que yo sé que no se puede apoyar a los deportistas federados, pero con la corporación vamos a tener ayuda Alcalde. Así que yo lo único que les pido es un fuerte aplauso. Yo sé que hay un compromiso del Administrador, para la próxima semana, o del Alcalde, una once con las niñas, a partir de las 5 y media de la tarde, vamos a organizar qué día va a ser Marcelo, por el logro que tuvieron ellas. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, les damos un aplauso entonces.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Y a ver si en la once, que va a ser la próxima semana entonces, junto a DIDECO y el Departamento de Deportes, a ver si podemos concretar algunas de las cosas que planteaba el Concejal. Yo escuchaba por aquí que decían ojalá, ojalá eso se cumpla, así es que ver si ahí lo podemos concretar y les ponemos fecha.

Sr. Carlos Richter: El Estadio Bueras Alcalde, yo creo que es lo más importante.

Sr. Presidente: Felicitaciones y muchas gracias por acompañarnos. Se pueden quedar en el Concejo, es público, dura sólo 3 horas. Nos despedimos de la capitana entonces. Que les vaya muy bien. Bien, vamos a las Cuentas. Primera Cuenta, vengo llegando de la comisión de servicios en Barcelona y San Sebastián y Bilbao, voy a dar una cuenta más amplia en su momento respecto a esto, pero sólo señalar que el concepto Ciudad Justa como sueño futuro, empieza a tener también eco en los distintos conciertos internacionales y lo que da cuenta que no parece una aspiración tan imposible, que las ciudades sean justas, la realidad europea por cierto que no tiene este problema en general, que las ciudades sean injustas, pero sí la realidad latinoamericana, pro cierto la africana y en algunas partes de Europa del Este. Lo segundo, es que también producto de este viaje, logramos que el 6° Foro Valores y Ciudad, que organiza la ciudad de Bilbao y lo ha hecho en distintos lugares del mundo, sea el próximo año en Maipú y en principio sería el 14 y 15 de julio. Foro Valores y Ciudad, donde autoridades de distintas ciudades del mundo se reúnen a reflexionar sobre como los valores finalmente se tienen que reflejar en las ciudades. Tercero, no relacionado con lo anterior, pero sí un seminario que finalmente se concretó el invitado principal durante mí estadía afuera, el día 25 de noviembre, vamos a hacer un seminario en el Templo Votivo, que se llama El Derecho de una Ciudad Justa, va a estar la Ministra de Vivienda, también el Subsecretario, el Parlamentario Carlos Montes, representantes de la sociedad civil, van a haber, por cierto, invitados del mundo municipal y del mundo urbanista. Pero éste es un seminario en conjunto con la Universidad Católica y el invitado principal es el Sr. Antanas Mockus, ex Alcalde de Bogotá, durante 2 periodos y ex candidato presidencial, aceptó la invitación nuestra y va a estar el 24, 25 y 26 en Chile, el 25 en este seminario. A partir de la próxima semana ya lo vamos a empezar a comunicar públicamente. Cuarto Cuenta, Plan Pascuero, el día 12 de noviembre se van a vencer las inscripciones para el Plan

Pascuero, todo estará a cargo, la selección, del CEDEP. Hemos aprendido de la experiencia de años anteriores y por lo tanto, primero se va a hacer una selección de quienes cumplen los requisitos y entre todos quienes cumplen los requisitos, se va a hacer un sorteo. Esa va a ser la forma de resolverlo, años anteriores ha habido muchos reclamos, producto que quienes se seleccionan serían más o menos amigos de alguien y la verdad es que esto va a permitir que sea transparente el sistema de selección. Va a ser poco menos de un mes de trabajo, pero lo importante, que es bueno que lo sepan ustedes, porque la gente va a empezar a preguntar, el día 12 de noviembre se vencen las postulaciones. Si alguien llega el 13, está cerrado. Y a partir de la próxima semana se empieza a publicar en distintos lados. Las áreas de trabajo van a estar en Aseo, en Operaciones y en Tránsito. En SMAPA hemos estado conversando con la Presidenta de la Comisión de SMAPA, para que en uno de los Concejos de noviembre, uno de los puntos de Tabla sea la relación entre SMAPA y Aguas Andinas. Aquí hay un conjunto de cosas que tenemos que revisar en detalle, por lo pronto uno de ellos es la recaudación. Nosotros le recaudamos a Aguas Andinas un servicio que hacen ellos, que es el servicio de tratamiento de aguas. Sin embargo, no cobramos por ello y tampoco le transferimos la mora. Si nosotros tenemos 5% de mora, no le transferimos la mora, sino que transferimos el 100%. Después, hay un conjunto de servicios que hay que revisar, la tarificación mutua de servicios, tenemos servicios cruzados, nosotros le prestamos servicios a ellos, ellos nos prestan servicios a nosotros, en la zona de frontera, por decirlo así. Y quizás el tema más relevante es el tema del uso del agua, una vez que ha pasado por la planta de tratamiento. Esa agua es nuestra, hay jurisprudencia en otras sanitarias del país respecto a que esa agua es nuestra. Y la verdad es que en todos estos puntos ya es bueno que los veamos en el Concejo. El año pasado no nos pareció prudente verlos, porque estaba en el medio el proceso de tarificación de Aguas Andinas y abrir estos frentes podría haber significado que le subiera el precio a los servicios que se pagan desde Maipú. Entonces aquí hay un tema relevante, va a estar puesto en algunos de los Concejos de noviembre, para trabajarlos previamente en la comisión. Lo segundo, algo que también quiero que resolvamos en noviembre, son las bases definitivas de la disposición de los residuos sólidos, por lo tanto, también se los envió formalmente a la COFI y a la Comisión de Medio Ambiente. Estas son bases que ya están aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica, pero quiero que hagamos una revisión, para tener una certeza que lo que llevemos finalmente y levantemos como bases de licitación, sean las bases que finalmente ocupemos y si hay que tener una discusión respecto a las bases, lo hagamos en este momento y no en el momento de la adjudicación y en ese sentido aprendamos de lo que pasó en el proceso de recolección. Que finalmente se hizo todo un proceso, gastamos, 8, 9, 10 meses y finalmente una parte del Concejo lo rechazó. La verdad es que hay varios elementos que mirar acá, uno de ellos es el mecanismo de presión a precios bajos que tienen estas bases, que es el remate a la baja. Algunos de los Concejales han planteado dudas respecto de ese sistema, si ese no es el sistema, habrá que reemplazarlo por otro. Hay otro tema que tiene que ver con garantías que se le piden a las empresas que no cumplen con la resolución de calificación ambiental, hay un cierto nivel de garantía, la Intendencia nos ha pedido flexibilizar estas garantías, yo creo que es bueno que también eso se discuta en la comisión. Y a partir de eso, poder definir cuales son las bases, para con ello mandarlas nuevamente a la Fiscalía Nacional Económica y poder resolverlas entonces. Algunas actividades durante mi ausencia, me ha informado el

Alcalde Subrogante. La primera, algunos de ustedes estuvo en la misa especial que se hizo en agradecimiento al rescate de los mineros, con la presencia de 32 de ellos acá y con la presencia del Ministro Larroulet y el Ministro Golborne. Lo segundo, la Corrida Nocturna, más de 1.500 deportistas en algo que la verdad que por el nivel de convocatoria, da la sensación que hemos dado en el clavo y ahí las felicitaciones a DIDECO y al Departamento de Deportes, que hemos dado en el clavo y por lo tanto algo que hay que repetir, una corrida nocturna con maratón, eso fue el día sábado en la noche. La 1ª Feria Tecnológica, el CESCO con la Unión Comunal N° 4. También se tuvo reunión del CESCO, donde se entregó el presupuesto 2011. Y por cierto, algo que es de la CODEDUC, me informan, el concurso de Directores ha tenido muchos postulantes, lo que es muy bueno, porque así tenemos mejores opciones para tomar las decisiones de quienes pueden ser los Directores. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenas tardes. Voy a ser bien sucinto Sr. Presidente. Ayer 28, tuvimos Comisión de Educación y Cultura, el tema que se trató fue el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, asistieron los Concejales Richter, que tuvo que retirarse rápidamente, la Concejala Nadia Avalos, Christian Vittori, Carol Bortnick, don Mauricio Ovalle y el que habla. Tema de conversación y de exposición fueron dos, los incentivos, la política de incentivos de la Corporación, tema bastante interesante; y naturalmente el PADEM. No voy a entrar en detalles, ni en observaciones, porque estamos recién digamos en la segunda reunión, para aterrizar digamos en el tema, yo diría más controversial, que es el presupuesto para el próximo año, ya que tenemos el presupuesto para el 2011 en educación y ahí los números no cuadran mucho respecto de las necesidades, pero esa es una discusión que vamos a dar más adelante. Así es que quisiera quedarme con eso, para que se sepa que se está trabajando arduamente en este tema tan interesante. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Cuentas de Comisiones?

Sra. Marcela Silva: Sólo quiero solicitar al Presidente de este Concejo, que en la sesión pasada quedó pendiente una ampliación de objetivo y una subvención para una organización que se iba a ver, no sé si la podemos poner en Tabla, es de fácil despacho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Lo incorporamos en Tabla entonces. ¿Hay una servidumbre también que poner en Tabla? Sí, lo incorporamos en Tabla también. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones?

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenas tardes. El día lunes 25 de octubre, se convocó a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para ver dos temas. Uno, una presentación a cargo

de representantes del SAG, Servicio Agrícola, quienes presentaron un programa sobre control de la polilla de la uva de racimo, cuyo nombre científico es lobesia botrana. Este es un insecto que anida y se alimenta de la uva, lo que tiene como consecuencia que los racimos se pudran, se deshidraten o se pudran y si no se toma el control de esta plaga causa graves pérdidas en la producción de la uva de mesa, además afecta en forma importante y yo creo que esto es lo importante para muchos acá, a las vides para la producción del vino. Bueno, fuera de bromas, sabemos que la importancia que tiene esto, el impacto que tiene en la economía de nuestro país el tema de las uvas, las vides, por lo tanto es fundamental controlar esta plaga, que es una plaga que viene desde Africa y que se ha instalado principalmente hoy día en Latinoamérica en Argentina y en Chile y es fundamental, como decía, controlar esta plaga, que además, con otra agravante, que se expresa con mayor intensidad en el área urbana, por una razón sencilla, de que se instala en los parrones domiciliarios y por lo tanto, como la gente desconoce este tema, se va reproduciendo rápidamente, no hay control sanitario. Y la idea aquí entonces es que el municipio se haga cargo de la difusión, por una parte, a través de los consultorios, a través de los pagos de agua, donde se aglutina gente, los vecinos, en los colegios, en fin, donde pueda ser posible la difusión lo más masiva. Y además, la propuesta es que se nombre un encargado del municipio, para que se ponga en directa coordinación con esta gente del SAG y entonces puedan difundir y educar respecto de esta plaga, que tiene bastante preocupados a los organismos del SAG. Así es que esa es la primera petición, nos están pidiendo que nos hagamos parte, es decir, no tenemos nada más que dar las facilidades porque viene toda la campaña lista, vienen los afiches, vienen las personas que podrían hacer charlas, intercambiar opinión con la gente, en fin. Así que por lo tanto, solicito yo que nos hagamos parte activa de esta difusión. Y el mismo día viernes, también se informó sobre el ingreso de 2 nuevos CESFAM, los cuales llevan como nombres Michelle Bachelet uno y el Dr. Luis Ferrada, por otra parte, los cuales todavía no dependen del municipio, sino que dependen directamente del Servicio de Salud. Pero, como están en trámite de que la municipalidad los reciba, ya se ha conformado una comisión de puesta en marcha y que está viendo el tema directamente en relación a las licitaciones, perdón, no a las licitaciones, sino que a la implementación de estos CESFAM, que tiene que ver con los instrumentales que se necesitan y toda la puesta en marcha. Y lo más probable es que a partir del mes de enero entonces nos hagamos cargo de estos 2 nuevos CESFAM. La idea de informar esta situación, es que se realice la presentación de estos centros formalmente aquí en el Concejo y además, se realice una visita en terreno y la propuesta es que se haga ojalá el primer Concejo del mes de noviembre, que sería el viernes 12. Así que solicito, por favor, que se tomen en cuenta estas consideraciones, porque dentro de este proceso de implementación de plazos, yo creo que es una buena fecha para que nosotros estemos interiorizados y podamos estar conociendo in situ como va la construcción, ya que está prácticamente terminada, de estos 2 nuevos centros médicos y podamos entonces asumir que a partir del mes de enero, estaríamos incondiciones entonces de tener 2 nuevos CESFAM. Y por otra parte, la Comisión de Urbanismo se reúne el martes 26 de octubre, para tratar, junto con los vecinos, el tema de las antenas telefónicas. Es la idea de que podamos discutir y proponer a consideración de este Concejo, una ordenanza que no tenemos y que estamos en esta primera etapa de discusión. Quiero decir que están participando activamente los vecinos acá en esto, por supuesto que la ordenanza tiene que basarse en la normativa vigente y en esa

perspectiva aún así que nos deja muy poco marco para poder regular lo que los vecinos quieren, pero aún así se están realizando estas conversaciones, se realizó esta comisión y quedamos de acuerdo y ésta es una información para mis colegas Concejales, de que el martes 9, el próximo martes 9 de noviembre, a las 19 horas, nos vamos nuevamente a reunir junto con los vecinos, para hacer algunas consideraciones, o propuestas nuevas, en base a las propuestas que nos entregó y que fue materia de discusión en esta comisión, en base a la propuesta que nos entregó el Departamento Jurídico y el abogado que está a cargo de llevar adelante este proceso. Así que yo invito para el martes 9, a los colegas Concejales, para que puedan aportar y podamos tener una ordenanza por fin respecto de este tema. Hubo un gran avance, considerando que no tenemos normativa al respecto y así también damos cuenta de la preocupación e inquietud de los vecinos, una preocupación permanente que tenemos nosotros en nuestras oficinas, ante la molestia que nos expresan los vecinos por la instalación indiscriminada de estas antenas, en cualquier lugar de la comuna. Así que por tanto, creo que es un gran avance, estamos en la perspectiva de tener una ordenanza muy pronto, depende de nosotros que la tengamos lo más pronto posible, así que los invito a participar activamente y poder, a lo mejor, enriquecer la propuesta que llegue ahí, para posteriormente hacerla llegar al Departamento Jurídico y finalmente podamos tener a consideración del Concejo la ordenanza final. Bueno, como está en Tabla el tema de la servidumbre, así que hasta aquí llego en mi información. Gracias.

Sr. Presidente: gracias Presidenta de la comisión. Se ofrece la palabra en Comisiones. ¿Algo más? No, vamos entonces a la Tabla, tal como está. Quizás una cosa importante antes de eso, en Cuentas. Se conmemoró el Día del Funcionario formalmente el día de ayer, hubo una liturgia, pero lo vamos a celebrar durante la semana que sigue, en forma masiva, esa va a ser la forma y van a recibir las invitaciones respectivamente. Contratos sobre 500 UTM no hay.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: La Jefa del Departamento de Rentas que tome la palabra.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes. Traigo 3 solicitudes para alcohol. Una es de don Ricardo Fuentes Vera, para funcionar en Chacabuco 210, él está solicitando una patente diurna y una patente de restaurant nocturno. Los antecedentes se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica, para analizarlos y según su informe dice que estos antecedentes analizados cumplen con la habilidad para ser titular de las patentes en trámite, por cuanto no le afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, además y dada la categoría de las patentes requeridas, es dable mencionar que no existen distanciamientos mínimos exigibles al establecimiento individualizado, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4° del

artículo N° 8 de la citada ley. Por otro lado, también con memorándum 1245, del Departamento de Rentas, se informa que fueron consultadas las juntas de vecinos, dos, de acuerdo al procedimiento de los 500m a la redonda y ninguna de ellas da respuesta en el plazo establecido de 10 días. Finalmente y en lo que se refiere a los aspectos territoriales en el entorno del local, ubicado en calle Chacabuco N° 210, de esta comuna, La Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe, haciendo notar la existencia de una serie de delitos contra la propiedad en el entorno de dicho local. A su turno, la 25 Comisaría de Carabineros de Chile no manifiesta reparos en el otorgamiento de las patentes solicitadas, confirmando los datos policiales informados por la Dirección de Seguridad Ciudadana. Finalmente Jurídico dice que hace presente dichos elementos, a fin de que realice la ponderación de ellos, ya que la unidad en si no los puede analizar, por no contar con mayores antecedentes. En consecuencia y en mérito de todos los antecedentes analizados, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta inconvenientes de orden legal respecto de la solicitud de patente de expendio de licores, para los giros de restaurant diurno y restaurant nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Chacabuco 210, de esta comuna, estimando procedente continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo. ¿Las presento las 3 de inmediato? Tenemos la Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A., para funcionar en Portales N° 205, está solicitando la patente de supermercado de bebidas alcohólicas. Jurídico precisa en su informe que de los antecedentes señalados se deduce que los integrantes de la referida entidad comercial cumplen con la habilidad para ser titulares de la patente de alcoholes solicitada, por cuanto a ninguno de ellos les afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, además y dada la naturaleza de la patente requerida, es menester señalar que el establecimiento de la entidad comercial interesada no se encuentra afecto al distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada Ley de Alcoholes. Por otro lado, mediante el memorándum 1201, Rentas informa que son 3 las juntas de vecinos consultadas, donde ninguna de las 3 da respuesta en el plazo establecido de 10 días hábiles. Finalmente y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno del local, ubicado en la Avda. Portales N° 205, de esta comuna, la Dirección de Seguridad Ciudadana reenvía su informe sin manifestar aprensiones para proceder al otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada. La 25 Comisaría de Carabineros de Chile informe sobre diversos aspectos del local en cuestión, descartándose la existencia de inconvenientes para otorgar la patente requerida. En consecuencia y en mérito de los antecedentes analizados, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta inconvenientes de orden legal respecto de la referida solicitud para otorgar patente expendio de licores, en la categoría de supermercado, para la sociedad comercial denominada Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A., a fin de continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo Municipal. La tercera solicitud es de la empresa Ekono S.A., para funcionar en Blanco Encalada N° 893. En primer término cabe precisar, en el informe de Asesoría jurídica, de los antecedentes analizados, se deduce que los integrantes de la referida entidad comercial cumplen con la habilidad para ser titulares de la patente de alcoholes solicitada, por cuanto ninguno de ellos les afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, además y dada la naturaleza de la patente requerida, es dable mencionar que el establecimiento Ekono no se encuentra afecto al distanciamiento

mínimo, exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley. Por otro lado, con memorándum 1245, el Departamento de Rentas informa que son 5 las juntas de vecinos consultadas y que en el plazo indicado de 10 días, no responden en el plazo. Finalmente y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno del local, ubicado en calle Blanco Encalada N° 893, de la comuna de Maipú, Seguridad Ciudadana recomienda no proceder al otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada, dada que la existencia de reiterados denuncios por robo y otros sucesos ocurridos en el mismo local. Sin embargo, la 25 Comisaría de Carabineros de Chile no manifiesta los mismos reparos, descartando la existencia de inconvenientes para proceder a autorizar la patente requerida. En consecuencia y en mérito de los antecedentes analizados, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta reparos de orden legal respecto de la referida solicitud, a fin de continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Se ofrece la palabra. Esto fue visto en comisión. Adelante.

Sr. Christian Vittori: La verdad es que, nada mucho que agregar, esto lo vimos en dos oportunidades en Comisión de Finanzas, primero se entregaron los antecedentes, en la última comisión, de este miércoles, se volvieron a revisar, quedó bastante claro digamos los antecedentes que hay aquí, se cumplió con todo lo que establece la ordenanza. Y por lo tanto, lo único que restaría es el pronunciamiento del Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Adelante.

Sr. Carlos Richter: No es el tema de estas patentes Alcalde, pero quedó pendiente, en el último Concejo, un problema de una patente de acá de la Villa Copec y otra más que, de un vecino que se llama Manuel Tapia, del Pub Pecado, que está ubicado en primera Transversal con Riesco, que está viviendo serios problemas económicos por no tener su patente. Me gustaría si en la próxima comisión se pueden ver estos dos temas. Por favor.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo para informar que este tema fue tratado en comisión, de estas dos patentes. Sólo para información del Concejo, efectivamente en el caso de la primera patente, la que es de José Miguel Carrera, estábamos esperando que el Alcalde volviera, porque él iba a formarse la convicción respecto de esta patente. Por lo tanto, la comisión también por respeto a la decisión que tiene que tomar también en su mérito el Alcalde y traerla al Concejo, quedamos de verla no en este Concejo. Y respecto del caso de don Manuel Jesús Tapia, efectivamente también se vio en comisión, claramente esta patente desde el punto de vista de la discusión de la comisión, debiera traerse. Se pidió un informe jurídico también sobre la materia, dado que efectivamente se han otorgado patente del mismo tipo en el mismo sector. O sea, en el análisis de la comisión se establece que no habrían dificultades para poder traer esa patente posteriormente a aprobación. Yo también sugiero que, a lo mejor, también pudiéramos revisarla en el próximo Concejo digamos, porque están todos los antecedentes y también se aportó

desde la Dirección Jurídica aquellos antecedentes nuevos que se habían pedido. Así que también comparto la opinión.

Sr. Presidente: ¿Algún otro comentario sobre estas 3 patentes? Sometemos a votación la aprobación de estas 3 patentes de alcohol.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1849:

Aprobar el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes:

- Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Ricardo Fuentes Vera, para funcionar en Chacabuco N° 210.
- Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S. A., para funcionar en Avenida Portales N° 205.
- Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de EKONO S. A., para funcionar en Blanco Encalada N° 893.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias.

3.2.- Derechos de Aseo 2011.

Sr. Presidente: Esto lo va a ver la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Bueno Sr. Alcalde, la idea era poder ver hoy día si es que acaso la Alcaldía estimaba procedente efectuar una modificación en la actual tarifa de aseo. En ese sentido, esto tiene su origen en que la tarifa se establece por el plazo de 3 años, por lo tanto habría que evaluar si efectivamente existen antecedentes objetivos que permitan recalculer el monto de la ordenanza. En virtud de lo que se conversó en la COFI, se llegó

a la conclusión que no existen tales antecedentes y por lo tanto, si bien es un punto de Tabla, entiendo yo que habría concordancia en orden a que no se modifiquen las tarifas actualmente vigentes, en cuanto a derechos de aseo.

Sr. Presidente: Por lo tanto, lo que corresponde legalmente es no modificarlas. Eso es su conclusión. OK. Entonces ese fue un punto muy rápido. Muchas gracias a la Directora Jurídica. No, no es necesario votarlo. OK. Vamos al punto 3.

3.3.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

Sr. Presidente: Fue discutido. Se hace fe. Había sólo un punto, que vimos a la entrada, respecto al valor de los temas de publicidad, pero el resto si ya fue discutido, la verdad es que no sé si vale la pena verlo completo. Se hace fe que el Secretario Municipal... ¿En qué comisión se vio esto? En COFI.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa, a ver, nosotros efectivamente revisamos esto, detalle por detalle, en la comisión. Sin embargo, habíamos adoptados algunos acuerdos en la comisión, que era eliminar algunas modificaciones que se habían propuesto en la comisión, por cuanto no requerían una discusión y no fijar eso este año, sino que dejarlo para una discusión posterior, pero vienen en la propuesta, en Rentas. El 12.3.1.

Sra. Directora Jurídica: Lo que pasa Sr. Concejal es que el Departamento de Rentas volvió a reenviar el proyecto más la modificación que se vio con usted, entonces por eso se retomaron. Pero si hay que eliminarlos, podríamos...

Sr. Christian Vittori: Sí, claro, lo que pasa es que el acuerdo de la comisión es no incorporarlos en esto, por eso digo yo que no pueden aprobarse así. El 12.3.1, que era algo que afectaba directamente a las ferias libres, lo que hablamos era que esa discusión se dejara a posterior, dado que no había estado en la comisión tampoco Fomento Productivo, que Preside Carol, respecto de un nuevo cobro digamos, que no estaba trabajado. De manera que la idea era no incorporarlo digamos en esta discusión y viene acá en esta propuesta y habría que sacarlo. Y después viene el 13.1, que también es atingente a un nuevo derecho que se quiere establecer sobre la instalación de quioscos comerciantes estacionados, que afectaría a todos los comercios de la plaza y también habíamos hablado que como no era un tema que estaba socializado, también la idea era eliminarlo, dejarlo pendiente, o sea, no considerarlo ahora sino que considerarlo posteriormente en una discusión. Y había un compromiso que habíamos asumido, lo había asumido yo, como Presidente de la Comisión de Finanzas, que era revisar con la Jefa de Rentas los derechos relativos a propaganda. Efectivamente se incorporaron, con las indicaciones que habíamos hecho. Lo que sí también ella me incorporó como un antecedente, que me parece válido, absolutamente, donde me mostró una tabla, que se la había pedido en la comisión, que era una tabla respecto de los valores en UTM que cobraban otros municipios y que eran los valores más altos o los más bajos que cobraban los municipios. Entonces aquí hay una propuesta concreta digamos de parte de la

administración, que a mí me parece bastante razonable y que tiene que ver con modificar lo que es el 15.1 publicidad en la vía pública o privada luminoso o no luminosa por metro cuadrado, que es de 3 UTM...

Sr. Presidente: En el sector I, 3; en el sector II 1,5; en el sector III 1; y en el sector IV 1 UTM Anual, ¿tenemos lo mismo?

Sr. Christian Vittori: Correcto, ya está cambiado. Y se modificó, es decir, después del 15 viene el 15.1 y se modifica el valor anual y semestral y la idea, siempre en el concepto de dejar el sector I, que es el sector céntrico con un mayor valor. Si uno compara este valor con otros municipios, nosotros estamos más altos que los otros municipios también, incluso que Vitacura digamos y Providencia, estamos más alto. Pero quizás se fue corregir digamos este valor, que había quedado muy alto y que en el fondo hacía que las empresas tampoco pagaran, lo que interesa es que las empresas paguen. Se deja ese valor más alto, de todas formas, pero la proposición al mirar los datos, efectivamente es una proposición bastante razonable y a su vez incorporó, se incorporó también, como se había visto en la comisión, el valor que se cobra por publicidad, pero está asociado digamos a los comercios, que también viene incluido en la modificación, de manera de no cobrar más de lo que los comerciantes ya están pagando por concepto de su patente normal. Eso.

Sr. Presidente: Perdón, el 15.1 A ¿también tiene problemas o no?, ¿cómo anda respecto al mercado?, porque 9, 7, 5 – 6 y 4, 5 y ese es el que afecta a los pequeños.

Sr. Christian Vittori: Eso estaba modificado, se supone.

Sr. Presidente: OK. Como es trianual, hay que corregirlo porque corregimos el de arriba y no corregimos el de abajo, entonces 9, está bien 3, pero después 1,5 debiera ser 4,5; 1 debiera ser 3; y 1 debiera ser 3, porque son trianuales, son valores trianuales. Perfecto. ¿Y el resto estamos? En concreto, sacamos el 12.3.1, sacamos el 13.1 y corregimos el 15.1 A, eso es. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente no sé si está acá en las modificaciones que se están haciendo, yo había solicitado poner un valor especial a la instalación de antenas en la comuna, porque al final ellos pagan el espacio, el uso de bien nacional de uso público, la verdad es que el valor que pagan es mínimo, la verdad es que no tiene sentido lo que pagan...

Sr. Presidente: Hoy día no lo tenemos individualizado como antena, dice cualquier elemento.

Sr. Mauricio Ovalle: Entiendo que está como uso de bien nacional de uso público.

Sr. Presidente: Por lo tanto, tenemos tiempo, lo que estoy pensando que si es un derecho nuevo, tenemos tiempo no para hacerlo ahora, porque esto, los derechos antiguos sólo pueden ser, la fecha tope es el 30 de octubre, derechos nuevos puede ser en cualquier

momento del año. Pero no sólo como observación, sino con compromiso que lo saquemos en noviembre, o sea, en noviembre pongámosle precio a cuanto son la utilización de antenas. Pero no es necesario ahora...

Sr. Mauricio Ovalle: Sí sé, pero que no vaya a ser que se nos olvide y se nos quede sin verlo.

Sr. Presidente: Rosalba, si podemos trabajar sobre el tema de derechos de antenas y con el compromiso que sea noviembre. Perfecto. Y los dos que quedaron pendientes, que también son derechos nuevos, si lo hacemos... Bien, ¿algo más? Queda ese compromiso entonces, durante el mes de noviembre resolver el tema antenas, que como es derecho nuevo no tiene la restricción de ser el 30 de octubre. Sometemos a votación esta ordenanza, el ministro de fe, nuestros Secretario Municipal, de cuales son los elementos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1850:

Aprobar modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, según lo estipulado en informe de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a los dos puntos que son de fácil despacho.

3.4.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, lo primero es una ampliación de objetivo, que tiene por finalidad cambiar el objetivo general. El nombre de la organización es el Centro de Madres Unión y Progreso, cuyo objetivo original es la construcción de pandereta divisoria de la sede. La ampliación del objetivo es construcción de pandereta divisoria de la sede, más cambio de

planchas de pizarreño y construcción de una puerta metálica. El decreto de pago es el 2645 y el monto que se aprobó es de \$477.190.- Y el otro es una organización pendiente de aprobar, que se vio en la sesión anterior y que corresponde al Club Deportivo Villa Pamela, cuyo representante legal es don Ricardo Suárez Aburto y el nombre del proyecto es compra de equipo de amplificación e implementación deportiva. El monto solicitado es de \$600.000.- y el monto sugerido es de \$600.000.- Esas son las dos organizaciones, subvenciones, si.

Sr. Presidente: Bien, ¿votamos los dos juntos? Sí, no hay problema en votar los dos juntos, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1851:

Aprobar cambio de objetivo y subvención que se indica:

Nombre Organización	RUT	Cambio Objetivo	Monto Aprobado
Centro de Madres Unión y Progreso	65.376.350-k	Construcción de pandereta divisoria de la sede, más cambios de planchas de pizarreño y construcción de una puerta metálica.	\$477.190.-

Nombre Organización	RUT	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
Club Deportivo Villa Pamela	65.067.110-4	Compra de equipo de amplificación e implementación deportiva	\$600.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Estamos, Marcela, ¿esos son los temas?

Sra. Marcela Silva: Sí.

Sr. Presidente: Estamos entonces.

3.5.- Servidumbre de paso.

Sr. Presidente: Vamos al tema de servidumbre, ¿quién lo va a exponer? Carolina lo expones y después le damos la palabra a la Presidenta de la comisión.

Sra. Carolina Manríquez: Buenas tardes. A continuación paso a exponer la servidumbre de paso, solicitada por la empresa Aguas Andinas, en un predio municipal ubicado en el sector rural de Maipú. Bueno, primero señalar que esta servidumbre de paso se acordó en una mesa de trabajo que se formó entre la municipalidad y Aguas Andinas, en el marco del cumplimiento de la resolución de calificación ambiental 266, que califica favorable el proyecto 100% de tratamiento de las aguas servidas de la Región Metropolitana. En este proyecto se aprueba la ampliación de la Planta El Trebal, que pasará a llamarse la Planta Mapocho y además la construcción de un emisario de conexión entre la Planta La Farfana, que está localizada en el sector rural de nuestra comuna, hacia la Planta El Trebal, que está localizada en el sector norte de la comuna de Padre Hurtado. Bueno, acá tenemos un plano que indica cual es el paso del emisario colector. Esta es la Planta La Farfana, donde estoy señalando en este minuto. El emisario es la franja en color rojo, que va hasta la Planta El Trebal. El emisario pasa por un predio de propiedad municipal, que está localizado cercano al Pueblito La Farfana. Este predio fue adquirido por la municipalidad, con el fin de construir una planta de tratamiento de aguas servidas para el saneamiento del villorrio proyectado que hay para el Pueblito La Farfana, ahí, en ese sector. Sin embargo, esta planta de tratamiento no pudo ser construida debido a que la SEREMI de Salud no autorizó su construcción, planteando que teníamos dos plantas de tratamiento gigantescas a los lados, por lo tanto deberíamos aprovechar ese recurso. Este colector tiene una longitud de 10km aproximadamente y una profundidad de 5m, va en construcción en túnel liners, esto quiere decir que se hacen unos hoyos en el terreno y se construye por abajo, como un topo, esa es la metodología de construcción, a excepción de cuando cruza, por ejemplo, el Zanjón de la Aguada, que es en zanja. Este es el predio de propiedad municipal, por donde cruza el colector y el Pueblito La Farfana está acá arriba. El tema es que Aguas Andinas propone que esta servidumbre, nos proponía 9 millones de pesos por la servidumbre de paso. El año pasado llevaron un proceso de expropiación a cabo. Sin embargo, ellos se equivocaron en los datos del terreno y el proceso quedó anulado. Ante la urgencia de ellos por empezar esta construcción, que está aprobada en su plan de desarrollo por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, nos pidieron que les diéramos una servidumbre de paso, caso distinto a los vecinos, que a la mayoría les expropiaron. En este marco, conversamos con ellos y llegamos al acuerdo, que está acá, nosotros tenemos el proyecto habitación del Pueblito La Farfana, que son 65 casas, más 14 viviendas también en el sector poniente y la solución que se llegó con

Aguas Andinas fue que nosotros podíamos dar la servidumbre de paso, que está en este sector, que son 281m², son 40m de largo aproximado y 7m de ancho, a cambio de que ellos nos construyeran un colector, desde acá, hasta una cámara de este emisario, que tiene un costo de 21 millones de pesos aproximados, de manera gratuita. En realidad no grasurita, porque estamos dándoles una servidumbre de 9 millones de pesos, pero ellos nos van a construir un colector de 21 millones de pesos, por lo tanto estaríamos ganando 12 millones de pesos. Y ese es el colector que ellos construirían, lo cual permitiría sanear a las viviendas proyectadas y corresponden a 79 familias. Ahí están los costos, Es importante señalar que estos 21 millones de pesos con los que correría la empresa Aguas Andinas para la construcción del colector, que permitiría sanear a este pueblo, tiene una ganancia siempre y cuando vemos que de no autorizar servidumbre de paso, como éste es un proyecto que está en su plan de desarrollo y es un proyecto de beneficio regional, al largo o mediano plazo terminarían expropiándonos de todas maneras. Y eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y SMAPA también, es como mezclado esto.

Sra. Nadia Avalos: Sí, gracias. Bueno, en primer lugar quiero hacer presente de que lo positivo de esto es que somos capaces de llegar a un posible acuerdo con Aguas Andinas, me hago parte también como municipio en este sentido y que podemos aprovechar esta instancia entonces para que nos construyan y poder dar cuenta del tema de la solución, del tema de los vecinos de ese sector, como se ha expresado acá, eso es positivo, que ese trabajo corra por cuenta de Aguas Andinas, por lo siguiente, porque si nosotros nos negáramos, la ley permite de que se declare este sector como de uso público y entonces Aguas Andinas puede solicitar la expropiación. Y en ese caso, bueno la municipalidad tendría que recibir las indemnizaciones correspondientes. Y tengo la información de que Aguas Andinas, en ese contexto, habría ofrecido unos 13 millones de pesos y aquí estamos hablando de una obra por un costo de 100 millones de pesos. Por lo tanto, desde ese punto de vista es positivo, porque en la eventualidad que te hagan la expropiación, u obtener algún beneficio, está bien. 100 millones que cuenta la obra total. Bueno, eso por una parte. Por otro lado, yo quiero señalar aquí, para ser bien veraz, que la presentación de este acuerdo se realizó en la comisión y lo que es más importante, habían vecinos ahí, porque coincidió esta comisión con el tema de las antenas y la verdad es que fue bastante importante ver la presencia de los vecinos, que opinaran respecto del tema, aprovechamos esa instancia, ellos opinaron y se recogieron las inquietudes de los propios vecinos, eso fue súper importante. En donde se solicitó que nosotros consideráramos pertinente, me incluyo también, de que se hicieran algunas precisiones, de tal manera de que en el futuro este posible convenio, o contrato, estuviera libres de interpretaciones. Por lo tanto, se pidió precisar, por ejemplo, fechas de inicio y término, las garantías de incumplimiento. Y lo otro que también se tomó en cuenta, pero aquí hay un tema que todavía a mí no me queda lo suficientemente claro y yo quiero ser franca y sincera, de someterlo aquí a la opinión, dice el punto tercero: Por el presente instrumento la municipalidad, en su calidad de propietaria del inmueble indicado en la cláusula primera anterior, constituye servidumbre de acueducto voluntaria, onerosa, perpetua, a favor de Aguas Andinas S.A., para quien acepta su representante don Felipe Larraín Aspillaga,

que gravará el inmueble individualizado en la cláusula primera, el cual será “el predio sirviente”. Este tema, que sea oneroso, perpetua a favor de Aguas Andinas, que fue un tema que, bueno, aquí se consideró porque había también otra denominación que le otorgaba el carácter de perpetua, irrevocable, imprescriptible. Bueno, se tomó en consideración, pero sí se considera, se sigue manteniendo esto de voluntario, oneroso y perpetua. Yo quiero aprovechar la instancia de que la Directora Jurídica nos aclara el punto, qué implicancias tiene para el municipio esto de plantear esta servidumbre con este carácter, de voluntario, oneroso y perpetuo a favor de Aguas Andinas, por favor, aclarar eso primero.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Bueno, los conceptos Sra. Concejala, como también se expresan del informe, en primer lugar el tema de que sea voluntaria, es en el sentido que se requiere la voluntad de ambas partes, no es una servidumbre legal que, por lo tanto, no depende de la voluntad de una de las partes. Onerosa porque ambas partes resultan beneficiadas o perjudicadas con el contrato. Efectivamente gracias a las gestiones que se hicieron, tanto por la comisión, como por SECPLA y la Dirección Jurídica, conseguimos limitar el concepto, eliminar el concepto, perdón, de irrevocable, que era una de las exigencias que nos hacía la empresa. Sin embargo, llegamos al acuerdo de que en caso que no se utilice por el plazo de 3 años el colector de aguas servidas, se dejará sin efecto la servidumbre. Con eso entendemos de que en el fondo se cumpliría el propósito que se está velando aquí, que efectivamente se mantenga vigente este gravamen en el predio municipal solamente en virtud de que se cumpla con el fin para el cual se está concediendo la servidumbre. Si no lo hubieran hecho revocable, podríamos haber tenido la situación de no se ocupara para el fin que se está dando. Sin embargo, queda permanentemente el derecho establecido en beneficio de la empresa. Con eso también tratamos de compensar el concepto que a usted le preocupaba. Ahora, efectivamente no fue posible sacar el concepto perpetua. Ya parte de la negociación, ya avanzamos bastante con la garantía, con estas otras modificaciones que hubo, pero la verdad es que no fue posible conseguir la presencia de la empresa en orden a cambiar el concepto. No obstante, si no afecta lo que importa, en el sentido que está revocable por este concepto.

Sra. Nadia Avalos: Aún así, entendiendo el esfuerzo y entendiendo el contexto de negociación, a mí me gustaría saber efectivamente qué implicancia tiene el hecho de que tenga este concepto, perpetua a favor de Aguas Andinas, qué implicancia tiene en el futuro. Porque a mí me preocupa eso, yo sin ser ni técnico, ni especialista ni nada, entonces me gustaría que queda sumamente claro, cuál es la implicancia el hecho de poder, de aceptar en este punto tercero este concepto.

Sr. Presidente: Yo quiero preguntar también cuál es la urgencia, porque si tiene tantas dudas, le podemos dar... Exactamente.Cuál es la urgencia de esta aprobación, sobretudo si durante el mes de noviembre vamos a ver toda la relación con Aguas Andinas, entonces hacer la pregunta a la unidad técnica, cuál es la urgencia que sea hoy día versus, por ejemplo, la próxima semana, que probablemente tengamos un Concejo extraordinario.

Sra. Carolina Manríquez: Sí, bueno la relativa urgencia que podría tener este tema es que comenzó a ser tratado en el mes de junio, llegando a un acuerdo el mismo mes y desde ese entonces nos hemos comprometido con llevar este tema y por diversas razones no ha sido posible. Además, respecto a la perpetuidad de las obras, desde la perspectiva técnica, ellos evalúan que son obras, son inversiones de millones de dólares, ellos no invierten en servidumbres que no sean perpetuas. Ahora, en caso que ellos están llevando de todas maneras un proceso de expropiación paralelo, que de acuerdo a lo que nos dijeron, lo tiene congelado. Entonces lo que pedimos es que el proceso de expropiación salga, nos expropian, va a ser perpetuo en naturaleza de expropiación y vamos a perder este colector que sanea las aguas servidas del sector La Farfana.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: ¿La mesa de trabajo con Aguas Andinas está cerrada?, o sea, ¿éste es el acuerdo final?

Sra. Directora Jurídica: Lógicamente Aguas Andinas sabe que para poder aprobarse la servidumbre se requiere el acuerdo del Concejo, ese es el elemento de negociación que nosotros sostuvimos para poder conseguir todos estos otros avances, que inicialmente no se habían presentado. Yo creo que no está cerrada. Ahora, yo creo que tiene que ver también con esta otra alternativa, o sea, el problema es que según ellos ya no avanzan más, podríamos seguir tratando también de estirar el tema, pero francamente el tema de perpetuo tiene su contrapartida en el sentido que igual es revocable. O sea, el municipio efectivamente mientras se ocupe para hacer el colector, nosotros no vamos a tener forma de quitarle la servidumbre. No obstante, si no se ocupa para eso, nosotros recuperamos la servidumbre libre de gravámenes. Entonces, la verdad es que no, desde el punto de vista nuestro, legal, no condiciona de manera relevante el acuerdo, creemos que es más importante el otro.

Sra. Carol Bortnick: Hago la consulta porque a mí me llama la atención el monto involucrado en este tema, 21 millones para una inversión millonaria de Aguas Andinas, me parece que es casi una burla por parte de la empresa aceptar eso, o sea, creo que 21 millones para Aguas Andinas no es nada, a cambio de una perpetuidad en la entrega del paso en un terreno municipal.

Sr. Presidente: Le vamos a preguntar a la unidad técnica.

Sra. Carolina Manríquez: Sí, lo que pasa es que yo sólo mencioné los 21 millones en este tema de la servidumbre. Sin embargo, en la resolución de calificación ambiental, durante el proceso de evaluación ambiental en CONAMA, también hubo otros compromisos con la municipalidad. En este mismo tema, al hacer uso nosotros, al ellos construir el colector, ellos nos conectarían de manera gratuita, o a su costa, al emisario. La conexión al emisario también tiene un costo, que asciende a las 3.600 UF, estos son alrededor de 70 millones de pesos, un poco más. Por tanto, una vez que nosotros aceptemos la servidumbre de paso, que son 280m², construyen el colector, que asciende a 21 millones

de pesos y a su vez hacen ellos, ellos cumplen el considerando de la resolución de calificación ambiental, que es conectarnos a su emisario, ventaja por llevar nuestras aguas, por ese emisario, hasta la Planta El Trebal, nos van a cobrar 3.600 UF. Entonces estarían haciendo cumplimiento inmediatamente de esto.

Sr. Presidente: Quiero repetir la pregunta anterior, respecto a la urgencia. Si esto nos damos una semana más para mirarlo. Saben por qué, porque tenemos muchas cosas cruzadas con Aguas Andinas, entonces me hace sentido la observación de la Concejala Carol Bortnick, en términos del monto involucrado. Yo creo que ya está resuelto el tema de la perpetuidad versus la revocación, pero me hace sentido el tema de los recursos.

Sra. Nadia Avalos: Yo sólo quisiera considerar lo siguiente, o que se considerara lo siguiente, tal como lo entendimos ahí, porque yo también expresé algo similar a lo que usted está expresando, en el sentido de que no sería bueno mezclar cosas. Porque tenemos la oportunidad de tener el colector, que es lo que necesitamos y a ningún costo por parte del municipio. Si es que nosotros lo mezcláramos con el tema de la situación del tratamiento de las aguas servidas, o sea, no estamos en situación de negociar de igual a igual, porque de todas maneras Aguas Andinas puede ponerse en el lugar de decir bueno, simplemente no vamos por ese convenio y solicito la expropiación y ahí sí no tendríamos este beneficio de este colector. Creo que es razonable planteado desde esa forma, por eso entendí yo y entendimos los que estábamos ahí, de que no es conveniente mezclar las cosas, yo creo que es conveniente sacar esto a un lado, hacer este convenio o contrato, no tengo claro, o este acuerdo más bien y poder después despejar el camino, entonces poder entrar a discutir lo otro que nos interesa. Así que visto eso, yo estaría recomendando a mis colegas Concejales aprobar, en las condiciones como está planteado, porque además se recogieron todas las inquietudes y se hicieron las precisiones que nosotros hicimos durante la comisión. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Me dice también la Directora Jurídica cual es la alternativa, porque 21 millones parece poco, pero la alternativa es peor.

Sra. Directora Jurídica: Sí, reiterar lo que decía la Sra. Concejala, en el sentido de que ellos a nosotros, logramos un acuerdo que desde el punto de vista nuestro, primero no nos quita la propiedad de un inmueble municipal; además, involucra la mantención en ese sector de áreas verdes, cosa que para nosotros es buena; aún estableciendo lo más importante, que es esta conexión, que es lo que dice la SECPLA; pero por sobretodo, en el proceso judicial que se nos había llevado, respecto al tema de la expropiación, nos estaban ofreciendo 13 millones. Si ellos tienen la propiedad del inmueble, obvio que no necesitan constituir servidumbre alguna, porque estamos constituyendo servidumbre porque nosotros somos los dueños, entonces creemos que ha sido una buena compensación y una buena negociación, considerando que ellos eventualmente podrían habernos pagado 13 millones y hacer todas sus obras sin inconvenientes. No obstante, como se consideran estos otros elementos, se han incorporado garantías, plazos para que ellos inicien las obras, etc. nosotros un poco estamos marcando también la pauta de lo que se va a hacer y creemos que los vecinos han sido altamente beneficiados y el municipio no está perdiendo con esta negociación.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que es un tema bien controversial, por lo que conversamos el otro día sobre Aguas Andinas y lo que está sucediendo en La Rinconada, bueno, en fin. Pero yo creo que aquí hay que dejar claramente que es una excepción y nada más que eso, una excepción. Y en ese plano digamos, por una situación que también influye a los vecinos, a una cantidad de vecinos y que también se beneficia el municipio, nosotros quisiésemos más, pero así son las negociaciones. Excepcionalmente vamos a hacer esta aprobación digamos, porque la verdad es que podríamos estirar el chicle, pero si de repente toman otro camino jurídico, nos vamos a ver todos aproblemados. Entonces, se llegó a esto y hay cosas excepcionales en la vida que hay que tener claras también.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos cosas breves. Yo creo que sí se recogieron todas las observaciones, lo único sí, que no veo en el punto 8°, falta una pequeña cosilla digamos, que la habíamos conversado y era que se definiera el diámetro del colector que se construye. Porque habíamos hablado que si se construía un colector muy pequeño, esto iba a servir sólo para las casas que estaban ahí y la idea era construir un colector que fuera más grande, para que soportara probablemente el crecimiento, porque una vez que se urbanice el sector, porque hay un proyecto de Chile Barrio y otros proyectos SUBDERE ahí y si crece eso, va a tener o no la capacidad el colector de captar las aguas, sino que vamos a tener que entonces invertir nuevamente. Entonces la idea era proyectar un colector que fuera suficientemente, que tuviera la capacidad de absorber un mayor volumen de aguas servidas, para poder conectar al interceptor. Esa es una duda técnica. Y sumarme también a lo que dice Carlos, bueno también lo que dice la Presidenta de la comisión, en el sentido de que ésta es una situación excepcional con Aguas Andinas, porque efectivamente el Presidente no lo sabe, pero en la reunión pasada del Concejo, Nadia pidió una sesión extraordinaria para que viéramos exclusivamente el problema del incumplimiento de la RCA de Aguas Andinas, con respecto a la cuota de agua que entrega a los canalistas. Y también la idea que planteaba Nadia, que yo agregué a su proposición, el que el municipio tomara una acción legal contra Aguas Andinas, respecto si fuera a lo mejor un recurso de protección, en el sentido de obligar a Aguas Andinas a cumplir esa RCA, de manera que también quedamos de discutir eso en una comisión especial. Vinieron vecinos, vinieron representantes de los vecinos a la última reunión de Concejo y hay un compromiso nuestro de proponer esta sesión extraordinaria. De manera que yo también creo que, a pesar de que esto es un tema excepcional, no olvidarse que tenemos un tema legal pendiente también con Aguas Andinas. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Bien.

Sra. Carolina Manríquez: Sr. Concejal, el diámetro del colector es de 2,8m, casi 3 m de ancho, por lo tanto podría recibir las aguas de todo el Pueblito La Farfana y más, más urbanización.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación entonces la servidumbre, en los términos planteados.

Sr. Secretario: sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1852:

Aprobar una servidumbre de paso con la empresa Aguas Andinas S. A., según lo expuesto por la Secretaría Comunal de Planificación y en las condiciones señaladas en informe N° 247 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.6.- Convenio repactación deudas y Modificación Presupuestaria N° 11 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Vamos a dos puntos que quiero que los discutamos en conjunto, convenio de repactación de la deuda acumulada y modificación presupuestaria del presupuesto municipal, porque en la medida que repactamos esto, liberamos el presupuesto municipal. En mayo, entiendo, este Concejo tomó un acuerdo, una vez conocido el informe de la Dirección de Control, por los 5.400 y algo millones de pesos de deuda acumulada, un conjunto de soluciones en esa línea. Una de ellas era mandar al Director de Administración y Finanzas a que trabajara unos acuerdos con los proveedores, de manera tal de concentrar la deuda en 2 ó 3 proveedores y de esa forma tener un acuerdo, a un máximo de 36 meses, poder con ello ponernos de acuerdo en una forma de pago y así limpiar el presupuesto 2010, que dicho sea de paso, la estimación final de año es muy similar a la deuda con que se recogió, por lo tanto un presupuesto bien hecho, el presupuesto 2010. Durante el día hemos estado trabajando arduamente en esto, yo desde mi llegada, hoy día, he estado solamente dedicado a este tema, he hablado con varios de ustedes durante el día, a otros no los he podido ubicar, pero si no ha estado

hablando el Administrador Municipal, ha estado hablando el Director de SECPLA y el Director de Administración y Finanzas con distintos de ustedes sobre esta materia. Inicialmente nuestro propósito era proponer los dos convenios y resolverlo de una manera inmediata y completa este punto, que fue aprobado en forma unánime en mayo. Sin embargo, con el ánimo de llegar a un acuerdo, algunos me han dicho que lo hagamos por parte, primero uno esta semana y otro la próxima, la verdad es que si finalmente el resultado es que lo vamos a hacer así y hay ánimo que así sea, la verdad es que no cambia mucho la decisión final. Así es que le voy a pedir al Director de Administración y Finanzas que nos presente rápidamente esta situación, que corresponde del orden de 2.500 millones de pesos y que tiene que ver con la repactación de la deuda pendiente que tenemos con Chilectra y como se libera entonces el presupuesto en esa misma línea.

Sr. Director DAF: Buenas tardes a los Sres. Concejales. Hemos preparado una propuesta de modificación presupuestaria que incluye solamente el convenio con la empresa Chilectra, por la energía eléctrica. Lo que tienen en sus manos es la modificación que en su momento fue la modificación N° 11, que hemos reservado el número, hemos discutido en una primera ocasión en el Concejo, en una segunda ocasión la presentó el Director Subrogante de Finanzas y la semana pasada lo vimos en la COFI, así que estamos haciendo una presentación de carácter general sobre esta propuesta. La idea es que nosotros al 31 de diciembre deberíamos deber alrededor de 2.900 millones de pesos en Chilectra y hoy día estamos celebrando un convenio por la deuda vencida, que es alrededor de 2.500 millones de pesos. La política de la empresa es celebrar convenios por un monto total de 3 meses vencidos, así que lo que estamos solicitando y poniendo a consideración del Concejo, que nos permitan hacer un convenio hasta por un máximo de los 2.900 millones de pesos, de tal manera que nosotros celebremos un primer convenio primero y después el segundo convenio. Las condiciones de ambos convenios serían en 36 cuotas, el monto del primer convenio sería equivalente a 1.500 millones y el segundo convenio el equivalente a 946 millones. La tasa de interés, tal como la hemos mencionado en algún momento, corresponde a 0,6545 mensual, con IVA incluido, que corresponde más o menos a las mismas condiciones. Hemos hablado con Chilectra y pese a los cambios, las condiciones financieras del mercado, han mantenido la misma tasa. El monto total a cancelar durante el año 2010 es aproximadamente 223 millones, correspondientes a 4 cuotas de 48 millones y una cuota de 29 millones por el segundo convenio. El resumen de todo lo que tiene que ver con Chilectra se presenta también en esa lámina, los convenios se amortizarán durante el año 2010 y en los próximos 3 ejercicios presupuestarios siguientes. En electricidad se pagarían 314 millones de pesos de interés en su totalidad. Existe la probabilidad que al momento de celebrar ajustes tengamos algunas pequeñas diferencias, en términos de los montos efectivos que vamos a incluir en el convenio, pero las condiciones, que es lo que me encomendó el Concejo, se mantienen inalterables, 36 cuotas y una tasa mensual de 0,55% más IVA. Eso significa que nosotros estamos proponiendo una modificación presupuestaria que permita distribuir los montos que se obtienen como disponibles, producto que se posterga el pago de los servicios de energía eléctrica. Es así como proponemos la modificación presupuestaria N° 11, que tiene por objeto dos cosas, hemos aprovechado la alternativa para hacer una reclasificación en el ítem 21, que no implica mayor gasto, dado el último informe de la Contraloría, que señala que tenemos que reasignar cuentas entre el 21.03 y el 21.04. En

realidad no es un mayor movimiento de fondos, solamente un movimiento, un cambio de asignación entre el ítem 21. Y estamos incorporando, además, los disponibles que se generan producto de esta renegociación, que nos van a permitir pagar, o cubrir algunos gastos operacionales, propios de la actividad del municipio, fundamentalmente de la empresa SMAPA y además, hemos incorporado, en forma simultánea, el valor adicional por el tema de los servicios de mantención de jardines y los compromisos con la empresa Con Pax, por obras adicionales, que en su momento se realizaron. La próxima diapositiva, ustedes pueden ver que nosotros obtenemos la aplicación de convenios, ¿de dónde obtenemos los fondos?, fundamentalmente los obtenemos por servicios de electricidad, que es la cuenta mayor que queda disponible, que es la tercera línea, son 879 millones, que es lo que queda disponible del presupuesto de este año. Quedan también disponibles 254 millones, que estamos generando para, debido a que realizamos la licitación de los servicios de vigilancia, pero el mayor precio ofertado excedía absolutamente los valores que teníamos como presupuesto de referencia, así es que va a ser imposible poder adjudicar ese contrato y estamos disponiendo 254 millones. Y también, producto de esta política que ha tenido la organización, en orden a hacer un ajuste de carácter interno, sin ajustar lo que tiene que ver con gastos a la comunidad, estamos disminuyendo 40 millones en calzado, 35 millones en vestuario y 66 millones en una reclasificación interna del ítem 22, que son bienes y servicios de consumo. Todo para qué, para poder generar disponibilidades presupuestarias en las cuentas de bienes y servicios de consumo, básicamente en contratos que tienen que ver con la empresa SMAPA, transferencias corrientes por 12 millones de pesos; íntegros al Fisco, que son los 180 millones básicamente por impuesto al valor agregado producto de las operaciones de SMAPA, de la recaudación y la declaración de impuestos; 358 millones de pesos, que tienen que ver con las iniciativas de inversión también de la empresa SMAPA; y servicios a la deuda, que sería la amortización que deberíamos hacer este año, producto de la celebración de este convenio, por 223 millones de pesos. En la última diapositiva pueden ver que, una mirada en general respecto dónde van estos mayores gastos, no constituyen un mayor gasto, en general son gastos operacionales y tenemos 180 millones que contempla el pago de impuestos, 324 millones que contempla pago por obras de construcción de estanques de SMAPA, 331 millones de nueva licitación de áreas verdes de la comuna y 223 millones para pago de las 3 primeras cuotas de convenio que se está proponiendo. Eso es lo que, en su momento, ustedes también tienen el detalle de manera más específica en la presentación propuesta de modificación, pero en resumen contiene los mismos datos que han sido presentados en el mes de agosto y que solamente se han ido sumando los valores adeudados, producto del convenio que estamos celebrando. Es cuento puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Entonces ahí está el convenio y la modificación.

Sr. Director DAF: Así es.

Sr. Presidente: Las dos cosas a la vez, la modificación es por 2.500. Sin embargo, el convenio es hasta 2.900, esperando qué es lo que vaya a pasar hasta final de año. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, entiendo que esto se ha visto.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente. Bueno, básicamente señalar, primero quiero dos cosas señalar antes de dar la opinión técnica respecto a la modificación. Primero quiero agradecer a Fernando, el Director de SECPLA, porque ha sido duro hacer este trabajo de revisar datos y cifras, yo creo que quiero agradecer la disponibilidad que ha tendido también él de poder ayudar a esta tarea digamos. Lo segundo, decir, como lo saben todos los colegas Concejales, de que revisar esta modificación, que fue la que se entregó, que había variado respecto de la primera modificación que se entregó, no ha sido un trabajo fácil y lo sabe el Director de Finanzas, que también le agradezco la disponibilidad que ha tenido para trabajar este tema, no ha sido fácil. No ha sido fácil porque uno de los acuerdos que había en la comisión, era adoptar o recoger primero todos los datos de la auditoría, cosa que hemos hecho, que todos los Concejales tienen la información. Lo segundo, era, tal como se discutió en la comisión, ver de qué manera íbamos a enfrentar el tema de las deudas, vale decir, todo lo que había sido el arrastre, de qué manera íbamos a tomar este arrastre, para manejarlo presupuestariamente en el presupuesto vigente. Y respecto de eso, para los que no fueron a la comisión, o para lo que no entienden, el tema por cierto, de la aprobación de este convenio que se propone generar una disponibilidad presupuestaria y tal como lo ha señalado el Director de Finanzas, la idea es que esta disponibilidad presupuestaria pueda ser reitemizada, tal como él ha explicado, en los ítems que se señalan aquí. Y respecto de lo que señala el Presidente, respecto del primer y segundo convenio, la verdad es que efectivamente el aprobar los convenios probablemente no vaya a cambiar mucho, sí lo que yo había señalado como Presidente de la comisión, era que la mayor discusión era para ir viendo como se encaja el ajuste presupuestario digamos, vale decir, cómo se va discutiendo o itemizando digamos, vale decir, el total digamos de la deuda. A mí me parece que los ítems que fueron seleccionados digamos para poder amortiguar esta primera parte de la deuda, me parecen bien, porque esto lo habíamos visto, pero además estoy viendo el detalle y me parece que es bastante lógico, porque son donde tenemos las mayores demandas. De manera que yo, respecto de esta modificación en puntual, yo no tengo mayores reparos y fue un poco el curso de lo que se discutió en la comisión. Yo lo que sí quiero pedir y lo hemos venido haciendo, respecto del otro convenio que hay que revisar, porque ésta es una modificación que en total son aproximadamente creo que 11.000 millones que se redistribuyen en la modificación que yo tengo, en total, claro, pero la redistribución interna que se hace en el presupuesto, no, no, no, estoy viendo la que me habían pasado, en la modificación general. Dad que tenía ese monto, entonces yo lo que le pediría es que nuevamente nos volviéramos a juntar, para efectos de poder nuevamente ver cómo reitemizamos nuevamente y poder básicamente dar la discusión respecto del resto digamos, de lo que falta digamos para poder acoplar el total digamos. De manera que respecto de esta modificación en específico, respecto del convenio, que va muy ligado, para generar la disponibilidad presupuestaria, yo no tengo mayores observaciones y fue lo que se discutió en la comisión y por lo tanto, yo creo que técnicamente no tendría ninguna dificultad para aprobarse digamos. Eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias ¿Alguna palabra? Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, primero decir que yo no fui a la comisión, pero sí entendí de qué se trataba, entendí bien. Es un avance ya, entendí todo el cuadro general, no

solamente la modificación. Solamente decir Presidente que esta modificación, como excede el periodo alcaldicio, requiere 7 votos para ser aprobada y en esa lógica de ir construyendo voluntades y confianza, yo me quiero sumar a esta propuesta, en la lógica que podamos también resolver los temas que tenemos pendientes todavía. Yo espero que podamos, en el mediano y corto plazo ojalá, resolver todos estos temas que al final van generando, hacen que el Concejo sea más lento en resolver los problemas que realmente urgen hoy día a los vecinos. Así que aprobar y apoyar la proposición de la comisión, en el sentido de aprobar este tema urgente, este contrato, este convenio con Chilectra, a objeto que el municipio, la administración pueda generarlo rápidamente.

Sr. Presidente: Gracias. Algo en lo legal Alejandra, si tú puedes referirte a la pertinencia legal.

Sra. Directora Jurídica: Lo importante Sr. Alcalde, primero es que la Contraloría ha entendido que estos convenios de pago en realidad tienen la naturaleza jurídica de una transacción, porque ha entendido de que no significa contraer una nueva obligación, sino que la celebración de estos convenios tiene por objeto extinguir una deuda. Y en ese sentido, es que la Contraloría ha estimado que resulta procedente, dentro del marco de la celebración de un contrato de transacción, entendiendo como tal aquel que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaver un litigio eventual, el hecho que se puedan pactar intereses. Hay también un dictamen, que claramente lo expresa, dice que no existe inconveniente para que la municipalidad celebre un convenio de pago con su acreedor, que incluya un pacto de intereses, en el entendido que se está celebrando un contrato de transacción, debiendo cumplir por lo tanto los requisitos que el legislador ha previsto al efecto, entre los cuales resulta de especial importancia las mutuas concesiones que las partes realicen.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces tenemos el respaldo jurídico, está todo el respaldo técnico y ha sido visto en la comisión, ¿alguna otra palabra? Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Una consulta Presidente, ¿qué pasa si este convenio no se aprueba?

Sr. Presidente: Se rechaza. Ah, esa era la pregunta, no la había entendido. A ver, hay distintos tipos de implicancias. Primero, en cuanto al servicio, la posibilidad que uno de los proveedores con tanto atraso nos corte el servicio, es un riesgo, ese es uno de los primeros riesgos. Además, como Concejo, a nosotros el Director de Control nos informó de cual era el déficit del año, por lo tanto, si nosotros no lo resolvemos, también tenemos responsabilidad. Y tercero, también es una responsabilidad política, porque todos, unánimemente, le encargamos al Director de Administración y Finanzas que trabajara estos convenios. Entonces están un poco las tres cosas. En todo caso, yo no me pongo en ese escenario, porque veo que y durante el día he ido constatando que hay ánimo, por cierto, de poder resolver este problema, poder resolver la próxima semana el otro y así ir resolviendo los problemas estructurales que tenemos. Bien, sometemos entonces a aprobación primero el convenio, porque requiere quórum y después la modificación presupuestaria, son dos votaciones distintas, el primero requiere quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herma Silva.

Sr. Herman Silva: Yo apruebo lo aprobado por la Comisión de Finanzas.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo lo que dijo don Herman Silva.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1853:

Aprobar, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio, la realización de un convenio con la empresa Chilectra, por repactación de deuda, por un monto máximo de \$2.900.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces ahora a la modificación presupuestaria, que es resultado de este convenio.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad también se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1854:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 11, del presupuesto municipal:

MODIFICACION N° 11 AÑO 2010

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País		18.042.712
21	02	001	001		Sueldos Bases	2.664.021	
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	54.021	

21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	6.150.657	
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	389.501	
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	8.999	
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	579.956	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	282.604	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	693.016	
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	649.079	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	162.908	
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	468.627	
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	2.696.202	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.042.370	
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	200.750	
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	406.215.646	
21	03	999	999	001	P.G.E.		355.175.371
						MODIFICACION	
					DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
						(\$)	(\$)
21	03	999	999	002	HONORARIOS MUNICIPALES		3.516.068.483

21	03	999	999	003	HONORARIOS SMAPA		234.306.646
21	03	999	999	004	HONORARIOS MANTENCION DE AREAS VERDES		481.604.777
21	04	004	001		Honorarios/Monitores		1.855.902.740
21	04	004	007	001	Implementación de soporte a la Dirección alcaldía	237.888.821	
21	04	004	007	002	Implementación de soporte a la Dirección alcaldía - OFICINA TRANSPARENCIA	4.656.508	
21	04	004	008	001	Participación ciudadana a través del Concejo Municipal	125.501.868	
21	04	004	009	001	Desarrollo de sistemas de estandarización	108.496.286	
21	04	004	010	001	Mejorar los procesos en el marco del fortalecimiento institucional	21.543.319	
21	04	004	011	001	Análisis de Planificación 2010 SECPLA-Maipú	2.022.497	
21	04	004	011	002	Apoyo a la Planificación Estratégica SECPLA 2011	471.916	
21	04	004	011	003	Apoyo a la planificación y monitoreo territorial estratégico	81.308.235	
21	04	004	011	004	Estudio de Asesoría Estratégica Corporativa SMAPA	8.960.000	
21	04	004	011	005	Gestión de Financiamiento externo para el Plan de Inversión Comunal	47.869.968	
21	04	004	011	006	Gestión de Licitaciones y Apoyo técnico-administrativo	64.432.032	
21	04	004	011	007	Programa Mejoramiento de Barrios en su línea de acciones concurrentes de la SUBDERE, para el desarrollo de los proyectos relacionados en la habilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado en diversas localidades de la comuna	7.680.000	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO	DISMINUCIÓN

						(\$)	(\$)
21	04	004	012	001	Mejoramiento de la gestión municipal y consecuentemente encaminar, el desarrollo de la comuna hacia un desarrollo mas justo y prospero de sus habitantes	105.640.955	
21	04	004	013	001	Fortalecimiento en la auditoria y fiscalización interna	43.034.248	
21	04	004	014	001	Centro Comunitario de Salud Mental	125.470.092	
21	04	004	014	002	Gestión ambiental y educación	37.956.256	
21	04	004	014	003	Programa integral de Consultorios municipales	163.856.265	
21	04	004	014	004	Reparación de Equipamiento Comunitario	33.713.946	
21	04	004	014	005	Control de Zoonosis	65.008.137	
21	04	004	015	001	Mejoramiento del grado de eficiencia y tiempos de respuesta de los Juzgados de Policía Local de Maipú	191.396.438	
21	04	004	016	001	Apoyo de la gestión al sistema administrativo de la Dirección de obras municipales	233.450.709	
21	04	004	017	001	Aseo, desmalezado y hermoejamento de espacios públicos	13.243.988	
21	04	004	017	002	Construcción de nuevas áreas verdes en la comuna	6.409.079	
21	04	004	017	003	Educación Ambiental	3.123.288	
21	04	004	017	004	Estratégico de Planificación Ambiental	2.936.840	
21	04	004	017	005	Evaluación Ambiental	1.001.700	
21	04	004	017	006	Gestión Ambiental Local	4.390.556	
21	04	004	017	007	Modernización de gestión de espacios públicos urbanos con destino áreas verdes	86.598.824	

21	04	004	017	008	Servicio aseo desmalezado y hermoseamiento de la comuna	112.234.971	
----	----	-----	-----	-----	---	-------------	--

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	017	009	Servicio Mantenimiento Jardines en dependencias municipales e instituciones de servicio público en la comuna	114.343.970	
21	04	004	017	010	Servicio Municipal de limpieza y levante de ferias libres	76.857.535	
21	04	004	018	001	Optimización de las condiciones de tránsito en la ciudad	188.037.246	
21	04	004	019	001	Calidad de atención a los contribuyentes en los Departamento de Rentas y Tesorería	113.069.972	
21	04	004	019	002	Mercado Municipal	51.856.650	
21	04	004	019	003	PLAN OPERATIVO - recepcionistas	84.334.138	
21	04	004	019	004	Promover el desarrollo humano propiciando la recreación y el deporte estival	44.059.928	
21	04	004	019	005	Recursos humanos, agentes del cambio en el pilar Maipú justo y prospero	278.690.143	
21	04	004	019	006	Parque Municipal	80.033.244	
21	04	004	019	007	Mejoramiento en la Gestión Financiera que redundará en mejores servicios a la comunidad	483.115.463	
21	04	004	020	001	Contratación de los servicios de iluminación peatonal y ornamental y la mantención de dicho alumbrado en la comuna de maipú	9.059.536	
21	04	004	020	002	Programa Apoyo a la Gestión Dirección de Operaciones	52.280.598	
21	04	004	020	003	Programa de Conservación Vial y de la Red de Aguas Lluvias de la Comuna	109.492.016	

21	04	004	021	001	Apoyo a la gestión técnica, de las unidades de producción, distribución y recolección del departamento de operaciones	97.765.951	
21	04	004	021	002	Apoyo gestión administrativa departamento de operaciones	20.101.752	
21	04	004	021	003	Control calidad físico -químico de los servicios prestados por SMAPA	111.484.707	
21	04	004	021	004	Mejoramiento atención al cliente	16.555.513	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	021	005	Mejoramiento de la planificación y desarrollo del SMAPA	87.062.954	
21	04	004	021	006	Mejoramiento Gestión Comercial	4.639.112	
21	04	004	022	001	Intervención territorial en seguridad ciudadana	30.118.131	
21	04	004	022	002	PLAN OPERATIVO	104.568.949	
21	04	004	022	003	PLAN OPERATIVO - módulos	682.897.778	
21	04	004	022	004	PLAN OPERATIVO - recepcionistas	584.606.208	
21	04	004	022	005	Prevención infanto juvenil	5.298.312	
21	04	004	022	006	Programa de Prevención y Acción Joven 24 horas	27.986.753	
21	04	004	022	007	Programa información, planificación y desarrollo año 2010	28.811.036	
21	04	004	022	008	Programa Plan de Desarrollo de Recursos Humanos, Financieros y Logísticos	12.397.108	

21	04	004	022	009	Programa promoción y difusión de Seguridad Ciudadana	15.595.048	
21	04	004	023	001	Modernización tecnología municipal	110.996.648	
21	04	004	024	001	Maipu apoya la defensa de los derechos de sus vecinos	73.495.828	
21	04	004	025	001	Adquisición de vivienda a través de Hogar de Cristo	19.846.804	
21	04	004	025	002	Apoyo a Eventos Comunitarios	31.476.728	
21	04	004	025	003	Apoyo a la atención sico social	25.796.724	
21	04	004	025	004	Apoyo a la Gestión Comunitaria	109.057.692	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	025	005	Apoyo a la gestión Unidad Operativa	107.460.530	
21	04	004	025	006	Apoyo a las organizaciones de adultos mayores	14.248.932	
21	04	004	025	007	Apoyo a Organizaciones Sociales	3.366.840	
21	04	004	025	008	Apoyo al Hogar Inés Riesco	7.147.576	
21	04	004	025	009	Apoyo al PMJH (MUNICIPAL)	6.259.516	
21	04	004	025	010	Apoyo artístico musical	4.950.000	
21	04	004	025	011	Apoyo económico para el financiamiento de tratamiento de oxigenoterapia a enfermos crónicos oxigenodependiente de escasos recursos	26.346.885	

21	04	004	025	012	Apoyo escolar para estudiantes de Maipú	13.826.510	
21	04	004	025	013	Arte Terapia	10.846.984	
21	04	004	025	014	Articulación de Políticas Locales de Juventud	5.292.976	
21	04	004	025	015	Ayuda asistencial en vivienda y equipamiento mínimo	21.354.172	
21	04	004	025	016	Ayuda en alimentos a familias de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta de la comuna de Maipú	12.704.300	
21	04	004	025	017	Beca Ilustre Municipalidad Maipú	21.621.597	
21	04	004	025	018	Campaña Solidaria	2.522.272	
21	04	004	025	019	Capacitación en infancia	14.460.980	
21	04	004	025	020	Casa de la Cultura	3.334.068	
21	04	004	025	021	Casa Entretenida, orientadora y entretenida	12.172.244	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	025	022	Celebrando a la mujer	5.499.412	
21	04	004	025	023	Centro Comunitario de Rehabilitación	4.939.848	
21	04	004	025	024	Centro de la mujer Maipú	10.382.872	
21	04	004	025	025	Centros de Atención Municipal	108.158.587	

21	04	004	025	026	Cicletada	23.154.730	
21	04	004	025	027	Ciclo de Charla	4.330.168	
21	04	004	025	028	Constitución y Formalización de Condominios Sociales	11.050.667	
21	04	004	025	029	Cultura en barrios	23.522.100	
21	04	004	025	030	Difusión y sensibilización	2.980.584	
21	04	004	025	031	Diversijoven	16.060.856	
21	04	004	025	032	E.G.I.S	107.409.919	
21	04	004	025	033	Emergencia	3.850.116	
21	04	004	025	034	Entrega de pañales desechables a enfermos postrados y/o discapacitados de escasos recursos	28.454.476	
21	04	004	025	035	Entrega de servicio funerario básico a habitantes de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta la comuna de Maipú que no cuenten con derecho de asignación previsional por muerte	9.547.384	
21	04	004	025	036	Entrega de subvención económica a adultos mayores, discapacitados o enfermos postrados de escasos recursos de la comuna	20.275.648	
21	04	004	025	037	Equiparación de Oportunidades para la Accesibilidad	6.451.884	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	025	038	Escuela de Fútbol	15.567.044	

21	04	004	025	039	Escuelas Matrices del deporte y talleres	10.806.340	
21	04	004	025	040	Eventos comunitarios	27.335.496	
21	04	004	025	041	Eventos Especiales	43.420.633	
21	04	004	025	042	Fondos concursables	8.475.100	
21	04	004	025	043	Formarte	6.619.744	
21	04	004	025	044	Fortalecimiento de la Familia y Organización	3.800.280	
21	04	004	025	045	Implementación Deportiva	57.156.382	
21	04	004	025	046	Inclusión social	6.530.236	
21	04	004	025	047	Información Digital	2.372.814	
21	04	004	025	048	Intervención Profesional Comunitaria	97.556.740	
21	04	004	025	049	Jornada Promoción de la Mujer	5.968.312	
21	04	004	025	050	Maipu Barrio	33.366.568	
21	04	004	025	051	Política de Infancia (OPD)	17.075.687	
21	04	004	025	052	Presupuesto participativo	24.443.680	
21	04	004	025	053	Primera Corrida Nocturna	4.444.444	
21	04	004	025	054	Procesos de participación Ciudadana Maipú 2010-2018	9.000.000	

TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION
--------	------	------------	---------------	---------------	--------------	--------------

						AUMENTO	DISMINUCIÓN
						(\$)	(\$)
21	04	004	025	055	Promoción de la lectura	48.379.893	
21	04	004	025	056	Promover y fortalecer iniciativas indígenas	3.538.500	
21	04	004	025	057	Proyecto SENAME OPD	2.675.436	
21	04	004	025	058	Talleres Biblioteca	24.206.640	
21	04	004	025	059	Talleres Culturales	3.225.000	
21	04	004	025	060	Talleres de la Mujer	8.304.100	
21	04	004	025	061	Talleres Deportivos	54.444.458	
21	04	004	025	062	Talleres Infancia	5.049.765	
21	04	004	025	063	Talleres Integrales	4.335.952	
21	04	004	025	064	Talleres Juventud	15.800.344	
21	04	004	025	065	Talleres OAI	4.172.112	
21	04	004	025	066	Talleres OPD	4.723.768	
21	04	004	025	067	Teatro Municipal	20022140	
21	04	004	025	068	Tour Histórico Batalla de Maipú	5.530.000	
21	04	004	025	069	Tour Trekking Quebrada de la Plata	8.305.612	
21	04	004	025	070	Turisteando contigo	16.739.748	

21	04	004	025	071	Verano en Movimiento	16.812.308	
----	----	-----	-----	-----	----------------------	------------	--

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	025	072	Vivo deporte en mi barrio	38.553.792	
21	04	004	025	073	Voluntariado	3.472.158	
21	04	004	026	001	Apoyo a programa del estado y asesoría técnica al público	17.550.586	
21	04	004	026	002	Buscando nuevas oportunidades laborales / ferias laborales 2010	5.296.972	
21	04	004	026	003	Capacitación a Microempresarios de Fomento Productivo	3.785.552	
21	04	004	026	004	CEDEP Maipú mejora tus competencias laborales	6.263.236	
21	04	004	026	005	Intermediación Laboral	6.200.656	
21	04	004	026	006	Servicio omil Maipú 2010	66.872.136	
21	04	004	027	001	Fiscalización en terreno al comercio establecido	14.017.716	
21	04	004	027	002	Mejoramiento en la aplicación de herramientas como SMC y SITMA	29.526.240	
21	04	004	027	003	Mejoramiento y reposición de superficies que albergan a las 23 ferias libres en los distintos barrios de la comuna	33.992.460	
22	08	001			Servicios de Aseo		75.000.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia		1.300.000.000

22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		35.000.000
22	02	003			Calzado		40.000.000
22	05	001			Electricidad		879.908.621
22	05	004			Correo	30.000.000	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	05	005			Telefonía Fija	40.000.000	
22	08	002			Servicios de Vigilancia		254.851.598
22	08	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	331.338.800	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100.000.000	
24	01	008			Premios y Otros	12.000.000	
25	01				IMPUESTOS	180.000.000	
31	02	004	001	003	Ampliación y Mejoramiento del Edificio del Concejo Municipal de Maipú	3.997.934	
31	02	004	001	004	Ampliación Sala Cuna Municipal, segundo llamado	2.349.988	
31	02	004	011	003	Construcción de Estanques Los Bosquinos y San Luis la Lomas	324.228.170	
31	02	004	035		PMB-Reposición y habilitación sistema de Telemetría SMAPA	27.929.541	

34	01	003		Créditos de Proveedores	223.947.827	
				TOTAL GASTOS \$	9.045.860.948	9.045.860.948

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, resolvimos la mitad del problema, así que muy bien al Director de Administración y Finanzas, agradecer la unanimidad de esta materia y desde ya, entonces les aviso, que estamos convocando, perdón y al Director de SECPLA, después le vamos a dar la palabra al Director de SECPLA en el punto que sigue. Y agradecer al Concejo la unanimidad de ustedes, el público aquí presente lo ha visto, las salidas a conversar afuera y eso da cuenta de ir construyendo el acuerdo que se generó en este Concejo respecto de este punto. Así que agradecer aquello y vamos al último punto. Entonces para la próxima semana vamos a estar convocando a Concejo extraordinario y con esto podemos resolver además cualquier problema con Chilectra. Concejo extraordinario va a ser la próxima semana y ahí vemos cual es la mejor fecha, probablemente el viernes, pero vemos cual es la mejor fecha. Gracias.

3.7.- Plan de Inversión Municipal.

Sr. Presidente: Le vamos a dar la palabra a nuestro Director de SECPLA. Son particularmente dos inversiones, que va a hacer una exposición, una de ellas tiene que ver sobre eficiencia energética y la otra sobre equipamiento de tamaño mediano. La verdad es que hemos encontrado socios permanentes para los equipamientos de tamaño grande, hospital, metro, consultorios, colegios, etc. Sin embargo, equipamiento de tamaño mediano tenemos algunas dificultades de encontrar socios para el financiamiento, así es

que ahí SECPLA ha estado trabajando en esta materia. Tiene la palabra don Fernando Pérez.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Quiero precisamente reafirmar lo que usted indica, yo sólo quiero indicar que durante los meses que me ha tocado trabajar con el brillante equipo de la SECPLA, hemos podido darnos cuenta que una parte de los proyectos emblemáticos de la comuna, léase colegios, consultorios, el hospital que está ya en marcha, los jardines infantiles, en fin, estacionamientos, el parque acuático, por nombrar alternativas de financiamiento privado, suelen ser financiados contra la entrega de proyectos naturalmente por fondos sectoriales, léase Ministerios, dependiendo del caso, Salud, Educación, SUBDERE, el Fondo de Desarrollo Regional, que se define en el Consejo Regional Metropolitano y en algunos casos, por ejemplo, los FUC, que son financiamientos urbanos compartidos, concurren recursos de privados. Ahí pueden ver ustedes una lámina del hospital, una proyección, una maqueta digital, en donde presenta lo que va a ser el hospital, queriendo decir con esa imagen que los grandes proyectos de una comuna suelen ser financiados con recursos del Gobierno Central, o los recursos que acabo de indicar. Sin embargo, a contrario sensu, equipamiento menor, equipamiento que suele ser muchas veces financiado por el propio municipio, multicanchas, sedes vecinales, juegos infantiles, mobiliario urbano, ahí aparecen, no son escaños, pero son asientos que suelen ser financiados por el municipio, o por alguna entidad menor, cuyo aporte no suele satisfacer las necesidades, por ejemplo, de equipamiento de áreas verdes, estoy pensando en gimnasios, en las plazas, juegos infantiles y una serie de elementos que son para el ocio y el tiempo libre de los vecinos y vecinas, particularmente las multicanchas. Los Honorables Concejales y Concejalas recordarán que hace un par de semanas presentamos un PMU, en donde con 20 millones pretendemos arreglar, reparar, varias canchas deportivas que están en pésimas condiciones, los cierros perimetrales con malla acma, etc., y justamente hago énfasis en ese aspecto porque lo que queremos presentar a vuestra consideración dice relación con el análisis, por parte del Concejo y de todos los convocados a definir este tipo de situaciones, para en el marco del pilar estratégico Maipú Vivo, poder paliar la posibilidad de endeudamiento municipal. Yo sé que hay una gran cantidad de recursos que están ya comprometidos y hay deudas que pagar y afortunadamente se avanza en buena dirección. Quiero proponer a vuestra consideración Presidente, Concejales, Concejalas, la posibilidad de construir una experiencia que se está trabajando en otras comunas, que está en la línea de lo que está haciendo Chile Deportes, con un polideportivo que tenemos buenas señales de que el próximo año podría instalarse acá en la comuna, espacios de recreación, esparcimiento, uso ocurrente, uso adecuado del tiempo libre, espacios dignos para compartir en familia, a la altura de las comunas con predominancia de grupos socios económicos altos, queremos dar dignidad a los deportistas de nuestra comuna y evidentemente combatir o tratar de atenuar el consumo indebido de drogas, como una forma también a través del deporte, de tratar de inflexionar en esa patología social, que es el consumo de drogas y alcohol, por cierto. Eso es, muy a grosso modo Presidente, una propuesta, una insinuación, un acicate para ver la posibilidad que el Concejo, en el lapso de este año y el próximo, podamos dar origen a un gran conjunto de campos deportivos, los hemos llamado multicentros deportivos y culturales, porque no sólo se habla de deportes, pueden haber eventos culturales, se trata de canchas con pasto sintético, con cámaras de

vigilancia, son modulares y se pueden instalar, son fácil de instalar y de desmontar, por cierto. Eso es lo primero que quiero presentar Presidente.

Sr. Presidente: Hagamos las dos presentaciones al tiro y después abrimos la palabra, para tener una discusión general.

Sr. Director SECPLA: En segundo lugar, quiero indicar que desde ya casi 2 años a la fecha, nuestra municipalidad y varias municipalidades están trabajando un ambicioso proyecto que está referido a la eficiencia energética. El concepto eficiencia energética es un concepto muy amplio, que está referido a disminuir el gasto innecesario de energía, dada la crisis ambiental y la escasez de fuentes energéticas, hidroeléctricas, atómicas, etc., y nosotros queremos aplicar una propuesta, invitar a una propuesta de eficiencia energética en el alumbrado público, cuyas principales características se señalan a continuación. Primero, la definición de eficiencia energética, la relación entre la cantidad de energía que se consume, los productos y servicios finales obtenidos a través de ellas. Estas acciones generan beneficios tales como cuidado en el medio ambiente, alivia la presión al consumo sobredimensionado de recursos naturales, naturalmente también hay beneficios sociales, ahorro en el consumo, mejora en la calidad de servicio, mayor capacidad lumínica, etc. Luego quiero indicar también que la finalidad, en el caso de la iluminación, del alumbrado público, busca precisamente reducir el consumo energético, como meta global, meta amplia y los costos asociados, la incorporación de nuevas tecnologías, sistemas de medición del uso de energía, nuevos sistemas de bombillas o ampolletas, mantener la calidad lumínica y aumentarla en este caso, dando sensación de seguridad y disminuir gastos de operación y mantención municipal. Sabemos que Los gastos de consumo de energía eléctrica en nuestra comuna son muy elevados y esta inversión nos puede permitir en 2 años disminuir casi a un 25, un 30% el gasto en energía eléctrica. Sólo a modo de ejemplo, nuestra comuna tiene una suma total de 53.000 luminarias, postes, en fin, ampolletas que iluminan todos los sectores y hay dos situaciones puntuales, ocurren dos cosas. Hay puntos lumínicos que están conectados directamente a la red y no tienen equipos de medición. Y hay otro equipo que sí lo tiene. Los que están directamente controlados, o están definidos, o están conectados de manera directa, no tienen sistema de medición, en consecuencia, no tenemos nosotros cómo saber cuánta energía eléctrica estamos consumiendo, cuántos postes de iluminación efectivamente están encendidos y cuántos no y la empresa hace cálculos estimativos y siempre cobra lo que ellos consideran, estando apagados o encendida la luminaria. Y en el caso dos, que estamos hablando de puntos lumínicos con equipos de alta eficiencia, básicamente son todas las villas y poblaciones, barrios residenciales que se han construido en los últimos años en Maipú, que sí tienen un sistema de control. Los puntos bajo medición, es decir, que tienen un sistema de control de cuantos kilowatts consumen, están asociados a equipos de medida, es posible saber cuánto se consume de manera efectiva y en consecuencia, pagar lo que corresponde pagar y no lo que la empresa cree estimativamente que debe pagar la municipalidad de que se trate, cualquiera sea ella. Respecto de lo mismo, la presencia de equipos y luminarias con vida útil agotada, afecta la calidad lumínica, tienen una vida útil, conforme pasa el tiempo van agotando su potencia, su iluminación y eso naturalmente causa la sensación de inseguridad, a la cual nos referíamos hace pocos minutos. Decía que los costos de

operación, por ejemplo, tienen a la vista lo que son la cantidad de puntos lumínicos en la diapositiva anterior, cuando se trata de equipos con sistema de medición, el valor por punto asciende a \$3.949.-, en tanto, en aquellos postes, en aquellos sistemas lumínicos en donde no hay control, ni equipos de medida, el valor asciende a \$5.760.- por punto, según el cálculo que hemos hecho con la boleta de Chilectra y la cantidad de postes. Es decir, llevando un control y sabiendo de manera efectiva el consumo real, se paga el valor real y no lo que la empresa cree y estima, que normalmente es favorable a sus intereses patrimoniales. Finalmente, diría yo para resumir, ahí hay una caracterización técnica, que ustedes tienen en la página, ciertos elementos técnicos que también ayudan y colaboran en esto. Me paso a la siguiente diapositiva, para trabajar en la eficiencia energética, hay disminución en el consumo y por ende, en los gastos de operación, hasta un 30% de lo facturado normalmente en un municipio. Hay disminución en los costos de mantención, por ser equipos de alta eficiencia y con garantías asociadas, esto por cierto, naturalmente que está afecto a una licitación, con todos los pasos y etapas que supone esa licitación y con las premisas que establece el municipio respecto de ellas. La sensación de aumento de seguridad por la ciudadanía es evidente, donde hay iluminación la gente tiende a estar, incluso en horarios nocturnos, con la sensación de seguridad que suele ahuyentar situaciones delictivas, que no nos interesa tener en la comuna. Básicamente eso es Presidente, Honorables Concejales, Concejales, para vuestra consideración y poder avanzar en un proyecto que puede, en 3 años más, en 2 años más, significar un aumento significativo en los actuales gastos de energía eléctrica en nuestra comuna. Termino diciendo Presidente, Concejales, que este proyecto de ser evaluado, analizado y aprobado por ustedes, también está considerando un proyecto que hace poco aprobamos, que son 1.800 millones que se está postulando al FNDR, pero que está corriendo por un carril aparte, que podría también significar un ahorro energético en los mismos conceptos que se han emitido en este caso. Eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Fernando. ¿Te vas a quedar ahí para las preguntas?

Sr. Director SECPLA: Sí, claro.

Siendo las 19:36 horas, se retiran de la sala los Concejales Sres. Herman Silva y Carlos Jara.

Sr. Presidente: Básicamente son dos las cosas que ha estado trabajando SECPLA en esto. Uno es ver cómo apuntar al financiamiento de las inversiones intermedias, tú hablabas de multicanchas, pero también podrían ser sedes comunitarias, en fin, inversiones intermedias. Hay un conjunto de inversiones donde es más difícil conseguir financiamiento externo, que ha sido nuestra política de inversiones. Para las grandes uno mira hacia adelante y van a seguir, nos acabamos de conseguir 1.000 millones para el Liceo de Niñas y así cada una de las grandes. Pero inversiones intermedias. Y entiendo que en la propuesta trabajaron algún tipo de financiamiento a largo plazo para ello. Y la otra, desde el punto de vista del financiamiento, ¿cómo funciona?, ¿con un inversionista y después se le paga algún porcentaje del ahorro?

Sr. Director SECPLA: Llamamos a licitación pública, concurren las empresas interesadas, que entiendo no son muchas en esto, porque además hay elementos adicionales, como la venta de bonos de carbono, concepto que en algún momento podemos desarrollar con más amplitud; se presentan las ofertas y se procede adjudicar a aquella que reúna las condiciones técnicas que nosotros creemos necesarias y que en el mediano y corto plazo nos puede significar, al municipio, durante, por ejemplo, 36 meses, poder pagar la instalación y el cambio de luminarias y al cabo del tercer año, sin duda que los montos a pagar disminuyen, según los cálculos, a 1/3 del valor que se paga con las luminarias que actualmente se cuentan.

Sr. Presidente: OK. Gracias Director. Se ofrece la palabra. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Para no latear. Gracias Sr. Presidente por la palabra. Yo, en realidad quería hacer una, en realidad es emitir una opinión. Hace 2 días, 3 días, tuve una reunión político partidista y me preguntaron a mí con toda sinceridad qué es lo que yo pensaba del municipio de Maipú y cómo funcionaba. Yo dije, yo creo que funciona bien, algunos me tiraron la oreja y me peinaron, ojalá ocupen bien este discurso que voy a tirar. Pero yo dije bien en el sentido de suficiencia. Y particularmente no por echarle la culpa a este Alcalde, o esta administración, voy a dejar de lado también otros municipios del país. En realidad, muchos de nosotros que estamos, no digo a cargo directamente de un municipio, pero sí que llevamos una gestión a veces un poco compleja, nos perdemos en los grandes temas y los vamos dejando de lado por mucho tiempo y a veces luchamos y peleamos por el menor precio, por la optimización del recurso de lo que ya existe, pero no somos capaces de buscar alternativas distintas, que permitan generar costos importante en lo que es el financiamiento de un municipio. Hay grandes temas, a propósito de los que se acaban de esbozar por Fernando Pérez, como el tema de la energía eléctrica, el tema de los espacios públicos, el tema de la seguridad ciudadana, hay otros quizás más pequeños que no dicen relación directamente con la inversión, pero que dependen también de la toma de decisiones, por ejemplo, en el tema de las ferias libres y con eso no me quiero escapar, quizás el tema de las ferias libres lo voy a tratar de otra manera y en otra oportunidad. Quizás voy a traer algo de barra, para que en algún momento tratemos de segmentar definitivamente el procesos de ferias libres, que yo sé que siempre es complejo, pero fíjense que es súper fácil determinarlo en algún momento, proponiendo o disponiendo que haya sólo un determinado número de puestos, en relación a la población o a los territorios jurisdiccionales y con eso quizás se avasalla definitivamente la posibilidad de que nuevos postores vengan a presionar al municipio, o particularmente en época de campaña se prometan puestos que después no puedan tener su posicionamiento en emplazamiento definitivo. Yo creo que hay que regular esos temas y hay que segmentarlos definitivamente. En cuanto al tema de la energía eléctrica, es importante también advertir, quizás Fernando lo hace como, o sea, lo menciona al último, a propósito del tema de la venta de los bonos de carbono, es interesante observar que la mayor parte del financiamiento de la luminaria de eficiencia energética, que en general dice relación con las características led, que particularmente ha sido aplicada en ciudades completas, o en estados completos, como Texas en Estados Unidos, o particularmente casi en todo el país de Canadá, en el fondo dicen relación particularmente con una intencionalidad ambiental que tiene que ver con el MDL, que es el mecanismo de

desarrollo limpio y particularmente con lo que involucra o dijo, o expuso en su momento el Protocolo de Kyoto, que no voy a latear de qué se trata, pero obviamente propende a que los países desarrollados colaboren o contribuyan en lo que es la disminución de los bonos, o los gases de carbono que producen el efecto invernadero. Y al fin y al cabo, lo que se termina haciendo con ese tipo de productos es transando y obviamente las empresas de nivel internacional lo que hacen, a objeto de cumplir con sus compromisos, es comprar justamente esta eficiencia, o esta eliminación o disminución de los gases invernadero y en el fondo se transan en el mercado y eso significa que quienes provoquen o se interesen en este tipo de programas o proyectos, también pueden potencialmente recibir recursos extraordinarios o frescos. Y pensando un poco quizás en la Municipalidad de Maipú, con todas las dificultades financieras, con los endeudamientos que se han generado, con los convenios de pagos que estamos promoviendo, particularmente el día de hoy, quizás le viene muy bien también pensar un poco en cómo recibir recursos. Y lo que dice Fernando es cierto, quizás pensando un poco en lo que significa la certificación led, en el fondo estaríamos hablando de ahorrar aproximadamente un 65 ó un 70% en relación a lo que actualmente se consume. Yo lo hablaba en algún momento con el Secretario Comunal de Planificación, a propósito de esta experiencia con grandes temas, no es casualidad que Chilectra y si se quieren querellar conmigo, que lo digan, porque tengo ejemplos claros, no es casualidad que lo digan que a propósito de estos puntos que no tienen medición específica, Chilectra no sólo no cobra, o sea, cobra lo que quiere, sino que específicamente a veces cobra sobre puntos lumínicos que no existen en las comunas. Particularmente en el municipio de Cerro Navia, durante más de 10 años se cobraron 1.000 puntos más, sin que nadie se hubiese dado cuenta y esto no es ineficiencia, ni tampoco negligencia, yo creo que obviamente uno cuando concuerda o tiene tratos de buena fe, entiende que las partes cumplen adecuadamente sus compromisos. Pero en un proceso de fiscalización, que comandamos justamente a propósito de verificar eficiencia en los grandes temas que representa un municipio chico, a diferencia de éste, nos dimos cuenta que habían 1.000 puntos de luz que se cobraron durante 10 años y que nunca existieron. Eso obviamente provoca juicios y yo creo que Maipú particularmente no debería ser la excepción en este caso, quizás ha habido mayor control, esto no quizás una tirada de piedra a la propia Sra. Patricia Schulthess, que yo sé que hace un buen trabajo, pero ciertamente nos convencemos que cuesta mucho o es muy complejo fiscalizar si efectivamente existen o no ese tipo de puntos lumínicos. Y en cuanto al tema de los espacios públicos, yo no diría que son pequeñas inversiones, aquí se esbozaron quizás colegios, se esbozaron cosas de estacionamientos subterráneos o cosas por el estilo, pero yo estoy convencido que al tema del trato de los espacios públicos es un gran tema, a propósito de los recursos que hay que invertir, de las necesidades que hay que aplacar en el camino y creo que hay que buscar mecanismos que incentiven y ciertamente lo decía Alberto Undurraga en algún momento, si vamos a endeudar al municipio para pagar deudas, creo que es justo y legítimo también que se vea o se pondere la posibilidad de endeudarlo también para darle satisfacción al desarrollo y darle oportunidad a la gente que tiene obviamente a veces anhelos y esperanzas que no están cumplidas en el camino. Y en ese sentido me alegro que este tipo de programas o proyectos, por lo menos, se fomenten en su estudio, no digo que se vayan a realizar, porque eso ya dependerá del ímpetu y de las buenas voluntades que

tenga obviamente este equipo de administración. Así que me alegro que este tipo de proyectos se hayan levantado, por lo menos en ánimo, en la comuna. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno, aquí me entregaron un papel que dice Plan de Inversión 2010 y dentro de las inversiones aparece el Parque Acuático, ya no es primera vez que por lo menos el Concejo hemos visto este proyecto, entonces tengo una inquietud aquí. Dice Plan de Inversión 2010 no 2011, entonces se supone que el Parque Acuático tendría que pasar luego por el Concejo, para su aprobación, porque en la última, hace como 2 meses en la Comisión de Finanzas prácticamente se discutió el tema de las bases. Si las consultas a Fernando y Presidente... Ese es un tema, si las bases se revisaron de nuevo, del Parque Acuático. Y el tema de los centros deportivos, por lo menos yo lo mencioné el año pasado, que es importante de recuperar los espacios en los diferentes sectores de nuestra comuna, que hay muchas multicanchas que están abandonadas y yo encuentro que si vamos a endeudar, yo creo que también sería correcto que nuestros vecinos también tuvieran espacios deportivos dignos. Me gustaría ver ese proyecto sí, porque lo mencionó pero no sé como es el proyecto, en qué consiste, si es que puede pasar por la Comisión de Deportes, para verlo, el proyecto macro de los centros deportivos. Eso no más sería, gracias.

Sr. Director SECPLA: Las bases de licitación del Parque Acuático lo está revisando el propio Director de Espacios Públicos, Alberto Pizarro, un ingeniero comercial nuestro, no son bases fáciles, se han corregido ya un par de veces, estamos, creo yo, en la última versión y luego se va a iniciar el proceso licitatorio. Sin embargo, lo puse ahí como ejemplo, al referirme a aquellos, las tres fuentes de financiamiento para grandes proyectos, o megaproyectos, mencioné el hospital, mencioné algunos colegios y también mencioné el Parque Acuático como ejemplo, de por ejemplo, de una posibilidad de que un privado invierta en una mega obra, un gran, en este caso, espacio recreativo. Y respecto del año, claro 2010-2011 es un horizonte temporal que creo yo podemos sugerir. Lo que quiero decir con eso, es que podemos partir perfectamente en el trabajo rápidamente de bases, de análisis en profundidad, del tipo de cancha, o campo deportivo, eso es un poco la insinuación, ese es un poco el sentido de poner año 2010.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, evidentemente cualquier propuesta que tienda a mejorar calidad de vida, que signifique ahorro para los contribuyentes, que no son otros más que los vecinos, que bueno. Esta es una propuesta, podrían haber otras también, mucho mejores tal vez, más económicas. Pero sí yo quiero señalar acá mi preocupación, nosotros estamos abocados a un tema de ver presupuesto, hemos hablado del tema del déficit, hemos aprobado modificaciones presupuestarias para pagar deudas de arrastre que tenemos, el tema SMAPA es otro tema. Y si bien es cierto, es muy atractivo el proyecto, aquí yo creo que hay que establecer una lista de prioridades, en el sentido de, claro, parece muy bueno, entonces vamos endeudándonos. Yo creo que aquí hay que sanear primero el municipio, del punto de vista de las finanzas y después vamos viendo

propuestas, que puede ser ésta y que puede ser otra, como ya planteé. Yo estoy pensando en otras que podamos tener nosotros, que yo podría proponer tal vez a SECPLA y que podría ser mucho más conveniente y que a lo mejor no tiene que ver con privados, sino que tiene que ver en otras instancias internacionales, mucho más conveniente para el municipio, por ejemplo, vía Banco Sur, por ejemplo, y que podría ser mucho más conveniente para el municipio y lo que no significaría un endeudamiento, un sobre endeudamiento por lo que ya tenemos. Pero en todo caso, como propuesta, yo creo que es una propuesta y que pudieran haber muchas más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: No en derecho a réplica, ni en defensa de nadie. Pero ciertamente convencido que los programas de cambio de eficiencia energética son absolutamente gratuitos y de hecho convenientes para el municipio. En las ofertas marco, a nivel internacional, está más que claro que los municipios postulantes a este sistema, desde un inicio, generaron inmediatamente un ahorro de un 20% de lo que significa el consumo de alumbrado público y mantención. Creo que es altamente beneficioso. Quizás el tema de espacios públicos o recreacionales, obviamente habrá que analizar la inversión del caso. Pero a mí se me había olvidado otra cosa, a propósito de los grandes temas y sólo quería suplementarlo a propósito de los estudios que se han hecho. Yo sé que muchos municipios de la Alianza por Chile comenzaron con el tema de la reacción de los Departamentos de Seguridad Ciudadana, asociados a casetas de Seguridad Ciudadana, vehículos y muchos que dan vueltas, deambulan en el sistema, lo encuentran altamente ineficientes, o quizás lo mantienen por un tema de políticas públicas, porque la gente siente o tiene una sensación de seguridad. Pero en países europeos, donde el Presidente es bastante reconocido en sus visitas digamos, habrá podido certificar y verificar que en muchas ciudades europeas existen centro de telecomunicación de vigilancia, o reacción ciudadana y en el fondo se evita que haya una personas, o 4 turnos en un sistema, porque obviamente no muchas veces uno estudia los libros de requerimientos y no es mucha la tarea o la labor que efectivamente se hace y estos centros de televigilancia y reacción comunal, que obviamente abaratan a más de $\frac{3}{4}$ partes del gasto general que podría provocar eventualmente un municipio con este tipo de políticas institucionales, sirve para obviamente darle mayor proliferación a este tipo de servicios, a generar más potencia dentro de la comuna y obviamente a generar un costo importante dentro del sistema. Esto no significa que yo esté a favor de despedir a mucha gente, yo creo que obviamente podemos verificar la posibilidad de reasignarlos, pero ciertamente en este tipo de políticas públicas, hay situaciones que son dignas de estudiar, hay situaciones que son dignas de analizar, desde el punto de vista presupuestario y sería súper importante que el municipio desde ya se comenzara a incentivar y a motivar particularmente a este tipo de políticas, creo que le hacen bien a las finanzas, le hacen bien a la comuna y obviamente con esa cantidad de recursos que se podrían costear bajo este sistema de ahorro o financiamiento, se podrían generar una envergadura de proyectos importantes. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Dos consultas. Mí colega recién acaba de decir Banco Sur, ¿qué banco es Banco Sur?, ¿de quién es ese banco? Me extraña. Estamos en Concejo, este es un Concejo político, el debate es interesante. Yo he escuchado cuando ella, la Concejala también hace debate conmigo. Pero a mí me extraña la actitud de la Concejala Nadia Avalos, desde que la vengo escuchando Concejala usted siempre ha hablado que hay que, el municipio tiene que ahorrar en energía, entonces me extraña usted que no apoye este proyecto, si usted lo ha mencionado, que el polideportivo debería tener energía renovable, que debería tener menos ampolletas... No, pero a mí me extraña, porque usted en el Concejo muchas veces ha dicho que es importante ahorrar energía y ahora no quiere apoyar este proyecto. Pero que usted siempre lo ha dicho, siempre lo ha dicho usted. A qué bueno. Me extraña...

Sr. Presidente: Bueno, como no apretaron el micrófono, quedó todo el debate fuera de acta. Toda la razón Concejala, yo estoy súper de acuerdo. Bueno apriete el micrófono, si no, todo esto no queda en acta.

Sra. Nadia Avalos: No he dicho yo jamás que esta propuesta, yo dije pueden haber otras propuestas y entonces aparece mí colega Concejal diciendo por qué usted está rechazando, yo no estoy rechazando nada, yo estoy diciendo que hay que buscar lo mejor para el municipio y aspa como está esa propuesta, pueden haber más. Y usted me emplaza a mí a traer propuestas, claro que voy a traer propuestas y que tenemos propuestas nosotros y hemos traído propuestas y le puse como ejemplo la propuesta de SMAPA, empresa pública municipal. Eso es.

Sr. Presidente: Gracias. Eso sí quedó en acta. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, bueno yo creo que deben llegar todas las propuestas, o sea, en el fondo la idea es que lleguen todas las propuestas y que se evalúen las propuestas, o sea, que este tema vaya a las comisiones respectivas, yo creo que hay que evaluar todas las propuestas. Nosotros cuando vimos incluso la otra vez la de la discusión del Parque Acuático, por ejemplo, nos faltó revisar, por ejemplo, todo lo que era el plan de negocios, por ejemplo, de la empresa, etc., digamos, quedó pedido. Por lo tanto, yo creo que todas las propuestas tienen que evaluarse digamos. Yo creo que todo lo que sea materia de proyectos y que sea beneficioso yo creo que hay que evaluarlo y si es conveniente, yo creo que evidentemente tenemos que desarrollarlo, yo estoy de acuerdo con eso. Y lo otro que estoy de acuerdo, como criterio y yo creo que este año, yo por lo menos como Presidente de la Comisión de Finanzas voy a dar ese debate, cuando discutimos el año pasado el presupuesto, hablamos de que había que generar ciertas máximas en el presupuesto, a propósito de la inversión, esto de esta máxima digamos de que la inversión de largo plazo debía financiarse con endeudamiento, cuando hablamos de SMAPA, yo creo que sólo mirarlo del punto de vista SMAPA, yo creo que obvio que eso es muy marginal. Yo creo que también estoy de acuerdo con lo que plantea el Presidente del Concejo, de que hay que tener una mirada también más amplia, o sea, hay que tener una mirada efectivamente si la comuna también requiere hoy día otras inversiones, entonces debemos equiparar de que la inversión de largo plazo entonces también sea vía endeudamiento. Lo que ha que definir efectivamente es cuáles son las prioridades, cuales

son las prioridades y definir ahí el punto y eso tiene que ser una materia, por supuesto, también de discusión a nivel presupuestario, porque efectivamente no sólo podemos poner la inversión, o no sólo la deuda, yo creo que tenemos que poner las dos cosas y equilibrarlas en la discusión presupuestaria, porque lo que hemos hecho hoy día es poner, o vamos a ir poniendo la deuda en el presupuesto, pero también tenemos que ir poniendo bueno cuál es la inversión en el presupuesto. Y es una discusión y yo creo que hay que dar esa discusión digamos en las comisiones respectivas digamos. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Nuevamente no quedó. Yo quiero proponer que de este debate, de esta discusión pudiéramos sacar un acuerdo general, para darle un mandato al Director de SECPLA. A mí me parece que lo que ha planteado la Concejala Nadia Avalos es razonable, en el sentido que hay que mirar todas las opciones, no sólo una. Entonces, primero yo separaría lo que es la inversión de lo que es proyectos de nivel intermedio con eficiencia energética, porque la eficiencia energética, el modelo, finalmente se autofinancia, lo otro significa una inversión efectiva, cualquiera sea, si es doble ballast, si es led, si es cualquiera de ellas, el modelo se autofinancia, por lo menos en teoría. Entonces proponerles, respecto al tema primero, encomendarle al Director de SECPLA, en conjunto con la unidad respectiva, nos proponga un esquema de financiamiento de inversión en equipamiento, que nos proponga y con las cosas en la mano vemos, porque a ver, si, no, yo creo que tenemos que marcar prioridades, después vamos a ver oiga y cuáles son esas cosas de financiamiento, van a ser sólo multicanchas o pueden también ser sedes sociales, que nos proponga un esquema de financiamiento en esa línea. Y en lo otro, yo sería un poquito más asertivo, manifestar un interés nuestro, del municipio, en explorar las alternativas de eficiencia energética y buscar, por un lado, mejorar el medio ambiente y por otro lado, generar ahorros para la municipalidad. Por qué los separo, porque en este caso tiene que ser con ahorro. Por lo tanto, encomendarle al Director de SECPLA, en conjunto con las unidades que correspondan, vale decir, Medio Ambiente, Operaciones y DAF, analicen opciones existentes y nos haga una propuesta, presentándola a las comisiones respectivas. Entonces, ver si ustedes están de acuerdo con estas dos cosas y hacemos una cosa similar a lo que hicimos con Juan Rodrigo, el Director de Administración y Finanzas hace un tiempo, le dimos un mandato general y que él lo trabajara y lo trabajó y lo trabajó y finalmente hoy día hemos aprobado la mitad de ese mandato. No sé si les parece una cosa de ese nivel, un mandato general. ¿Si? ¿Lo leo de nuevo? Votamos este mandato general entonces, al Director de SECPLA, con las unidades respectivas, en cada uno de los dos temas.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo, en calidad de propuesta.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1855:

El Municipio manifiesta interés en explorar alternativas de eficiencias energéticas y buscar por un lado mejorar el medioambiente, y por otro lado ahorrar para la municipalidad. Por lo tanto se encomienda al Director de SECPLA, en conjunto con las unidades que correspondan (Medioambiente, Operaciones y DAF) analice las opciones existentes y nos haga una propuesta, presentándola en las comisiones del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director de SECPLA, por las proposiciones, ver si para el martes nos tiene estas cosas. Muchas gracias. No le pusimos plazo, pero la verdad es que en la medida que se vaya avanzando, ir generando con cada una de las unidades las distintas propuestas.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Vamos por este lado, Concejala Marcela Silva, después Concejala Nadia Avalos.

Siendo las 20:05 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

Sra. Marcela Silva: Primero que todo lo que voy a leer, quisiera adherirme a la carta del Sindicato de Trabajadores Independientes a Honorarios, donde expresan la inquietud por el clima laboral en distintas dependencias del municipio. Sobre este mismo punto, quisiera exponer lo siguiente: 1.- En sesión 789, del 15 de julio, hice ver mi preocupación por ciertas situaciones de vulneración de derechos laborales, a personal municipal que trabaja en la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. 2.- El día 19 de agosto, es recibida una carta por untes Sr. Presidente y los miembros de este Concejo, donde firmaban 6 funcionarios municipales, entre ellos la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, indicando en un párrafo que yo estaba cometiendo un delito y con la posible iniciación de acciones legales en mí contra, por los dichos en la sesión antes citada. 3.- Ante esto, me permito indicar que las facultades que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 79, letra i), está fiscalizar las unidades y servicios municipales. Por tanto, aclarar que he actuado bajo las atribuciones como Concejala que estipula la ley. 4.- También es importante indicar que desde esa fecha he continuado recibiendo aún más denuncias, entre otras maltrato laboral, despido injustificado, acoso psicológico, diferencias de trato entre funcionarios, etc. Todos estos antecedentes también han sido entregados al Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la municipalidad y a la administración. Estos hecho ya llevan más de 4 meses y aún vemos que no existe solución ni interés en solucionarlos. Es más, se van repitiendo y haciéndose ya una constante. Como he dicho en toda ocasión, uno de los principios que me mueven en mí accionar y en política, es la transparencia y la lucha por los que la necesitan, entre ellos las mujeres, los niños, los adultos mayores, los cesantes y los trabajadores, teniendo las puertas abiertas de la concejalía para que me cuenten los problemas y buscar una solución. Quiero referirme a la carta que mencioné en el punto 2, sólo en algunos puntos: 1.- Estas prácticas no son ni serán políticas de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, de acuerdo a lo que nuestro Alcalde ha establecido como valores y pilares estratégicos en los cuales nos

embarcamos. Lamentablemente en este caso, creemos que no se cuenta con todos los antecedentes necesarios para realizar una correcta evaluación de lo acontecido en este último tiempo con el programa 24 Horas. Esta es una acusación pública que no se condice con los hechos y creemos que este tipo de denuncias se debe realizar responsablemente, porque la calumnia, o sea, toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona es un delito. Y finalmente, firme en que estos principios son impulsados por nuestra autoridad comunal. Es por esto Sr. Alcalde, que solicito a usted, se tomen las resoluciones necesarias para que ningún funcionario vuelva a ser objeto de abusos y nosotros como Concejales, seamos respetados en nuestras funciones, para las cuales fuimos elegidos democráticamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Breve, gracias Presidente. Yo también me quiero referir a la declaración pública del Sindicato de Funcionarios de Trabajadores y me voy a referir a ella no solamente por la declaración en sí misma, sino porque es recurrente los reclamos de los funcionarios afectos a esta Dirección, a Seguridad en este caso, reclamando por el clima laboral que ahí existe. Clima laboral que en algunos casos, tengo antecedentes, con nombres y apellidos incluso, que ha tenido como consecuencia los despidos injustificados. Yo quisiera solicitar Presidente, de que este tema tiene que solucionarse, yo no conozco a fondo la situación más específica, en términos de relación laboral, yo me estoy guiando por las denuncias de los trabajadores, creo que amerita una conversación, por lo menos yo voy a enfrentar, conversar con la persona que está siendo aludida, para que me diga a mí ojalá su punto de vista, pero eso es una cosa, es lo que yo puedo hacer y lo que yo digo públicamente lo que yo voy a intentar acá. Pero yo creo que esto amerita de que efectivamente exista una intervención y se solucione este problema a la brevedad posible, porque yo creo que en la situación en que están los trabajadores, cuando está ad portas la situación de que ellos puedan quedar sin trabajo, producto de que se va a licitar el tema las guardias de seguridad, o el tema de seguridad, entonces tensiona de tal punto, de tal manera, que también eso ha contribuido a que, tal vez, algunos funcionarios se excedan en sus atribuciones y entonces caen en ciertos abusos, que han sido denunciados y que yo tengo algunos antecedentes y que ahora se expresan claramente en esta declaración pública. Yo creo que esto no puede suceder. Yo sé que aquí ha habido voluntad y sensibilidad por el tema de los trabajadores, pero yo creo que el tema de los trabajadores abarca a todos los trabajadores del municipio y por lo tanto, aquí no debiera haber ninguna Dirección, ningún Departamento, en donde los trabajadores reclamen por el clima laboral. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo ahí, porque esto tiene que cambiar. Yo no estoy pidiendo que salga nadie, simplemente estoy pidiendo que el clima laboral que se está denunciando, mejore de una vez por todas, porque si el clima laboral mejora entonces se puede entregar un mejor trabajo, se puede dar un mejor servicio a la comunidad, que es lo que todos esperamos. Así que esa es mi petición, no quiero extenderme más. También hago votos porque el propio sindicato sea recibido en estas conversaciones, los dirigentes conversen en conjunto, que haya voluntad porque haya una mesa de conversación para poder solucionar este problema, donde están involucradas las partes y por supuesto la persona quien preside este Concejo y

definitivamente se solucione este problema. No pueden haber climas laborales negativos yo creo que en ninguna instancia, es totalmente injusto cuando están las condiciones laborales pendientes de un hilo, situaciones bastante complejas y eso se nos transforma en un problema grave, porque hay que considerar que un funcionario con problemas no es solamente uno, hay una familia detrás de eso. Y esto se dice siempre, pero es la verdad, eso afecta muchísimo a la familia cuando hay situaciones de este tipo. Así que por favor, yo hago la solicitud, hago la solicitud no estoy haciendo exigencias, pero sí la solicitud que lo más pronto posible se solucione de una vez y podamos en un próximo Concejo entonces reconocer que aquí ha habido voluntad por solucionar las cosas y que haya una próxima declaración por parte de los trabajadores, de los dirigente, diciendo esto se solucionó de buena manera, porque eso nos va a dar una altura que va a ser de ejemplo no tan sólo para el municipio aquí en forma interna, sino que también en forma externa, sobretodo cuando aquí nos planteamos licitaciones con empresas externas, que tienen que ver con derechos de los trabajadores y si nosotros estamos tratando de poner en las bases permanentemente los derechos de los trabajadores que no sean conculcados, nosotros no podemos ser como el Padre Gatica, predica, predica pero no practica. Tenemos que entonces empezar por lo de casa. Así que yo hago esa solicitud, desde este cargo y más allá de responder a una solicitud por parte de los trabajadores, lo estoy haciendo en forma personal y también como lo que yo represento, porque el tema de los trabajadores es muy sensible. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Carlos Richter: No estaba preparado. No, temas deportivos Alcalde, si yo creo que Marcela y Nadia tocaron el tema, a todos los Concejales les llegó esa carta, yo creo que tiene que haber una mesa de trabajo con la persona que fue mencionada, la Sra. Eugenia González, ver cuáles son los problemas que tienen. Lamentablemente cuando bandos medios... Como 10 meses de trabajo, ya, está bien, pero hay que empezar a dialogar. Criticaban que la Derecha no dialogaba, pero yo creo que hay que dialogar para solucionar los problemas. Un tema deportivo Alcalde, yo quiero reconocer el trabajo que está realizando el Colegio Boston College, como lo dije en Comisión, estuve presente en un partido de básquetbol de Las Águilas, que están volando muy alto este último tiempo, a nivel nacional y a nivel internacional, pero por lo menos tengo tema para tocar en el Concejo. Es de esperar Presidente que usted se pueda reunir, yo sé que viene muy cansado por los 10 días que estuvo en España, que se pueda reunir con el relacionador público del Boston College, con el Sr. José Mauri, de ver algunos proyectos que tiene el Boston College, a nivel nacional e internacional, hay un proyecto bastante interesante, que sería único en Chile, que lo podría tener la comuna de Maipú, es de esperar que usted agende una reunión con don José Mauri, que se encuentra acá presente, que es bastante interesante, es un tema deportivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguien más en Varios? Sólo, mientras escuchaba a la Concejala Marcela Silva y Nadia Avalos, me venían dos cosas a la cabeza, que son no exactamente el punto planteado, pero dos cosas a la cabeza. Esta semana, mientras estaba fuera, me llamaban especialmente de un diario para señalarle como habíamos hecho para bajar del segundo lugar en robos de automóviles al cuarto lugar y a partir de

eso me metí en un conjunto de cosas que habíamos hecho, que dan cuenta de un conjunto de cosas positivas e importantes que se ha hecho en materia de seguridad ciudadana, el empadronamiento, el trabajo con las policías, con el sector privado, poner más gente, todo el tema de los taxis colectivos. Primera cosa que se me viene a la cabeza, o sea, estamos haciendo una labor hacia fuera, en el tema que está teniendo resultados, lo que no quita que hacia adentro tiene que ser con buen clima. Y lo segundo que se me viene a la cabeza también, que tiene que ver con el mismo asunto, la situación en general de los trabajadores a honorarios es súper desregulada y ahí tenemos un problema que es estructural. Y ver si en esta ley de presupuesto, se lo hemos pedido al Gobierno, se lo hemos pedido a algunos Senadores y Parlamentarios, al mismo Diputado aquí también de nuestro distrito y a otros Diputados y Parlamentarios, que puedan incorporar una glosa en la ley de presupuesto que elimine el límite del 20% de la contrata y con eso la gente a honorarios pueda pasar a contrata. Uno la puede incorporar, pero requiere que sea iniciativa presidencial, iniciativa del Ejecutivo, por lo tanto, se hace la propuesta y vamos a ver si dentro de las negociaciones que hay en el tema del presupuesto, eso se puede lograr. Por qué lo digo, porque los problemas en general que tenemos a veces en alguna repartición, de clima laboral, asociado a personal a honorarios, es estructural, más allá de las cosas que, por cierto, vamos a hacer, yo quiero tomar inmediatamente un compromiso, cuando hay problemas hay que morarlos completos y por lo tanto, ver si armamos una mesa de trabajo y rápidamente podemos identificar dónde están los problemas, cuántos tienen de responsabilidad en un lado, cuántos tienen responsabilidad en otros y resolver lo que hay en ello. Sin duda que me preocupa, es algo que preocupa y creo en todo caso que algunas de las cosas que dice la carta del sindicato no corresponden, pero de todas maneras eso no quiere decir que de todas maneras tenemos un problema ahí que hay que solucionar. Respecto a lo deportivo, con todo gusto, la verdad es que Boston College está en las ligas mayores del básquetbol y es, la verdad, que un orgullo para la comuna, así que con todo gusto podemos ver cómo lo atendamos, como lo resolvemos, hemos recibido también algunos correos electrónicos, que me ha estado manteniendo al tanto de cuales han sido los logros deportivos. Así es que siendo las 20:20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 805, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 807, de 12 de noviembre del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm